



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 28 de octubre de 2022

número 86

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022 y 2021 (cifras en pesos), emitidos por el Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.	6
ESTADO de Actividades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022 y 2021 (cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 (cifras en pesos), emitidos por la Universidad Tecnológica de Torreón.	8
ESTADO de Actividades del 01 de enero al 30 de septiembre de 2022 y 2021 (Cifras en Pesos) y Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 (Cifras en Pesos), emitidos por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila.	10
PRESUPUESTO de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2023, aprobado en Acta de Comité del 20 de octubre de 2022, emitido por Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II.	12

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 244/2022	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Torres Rodríguez	(2ª Pub)	13
Exp. 309/2022	Sucesorio Intestamentario	Pedro Alberto Morales Martínez	(2ª Pub)	13
Exp. 348/2022	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Quiroz Sandoval	(2ª Pub)	13
Exp. 359/2022	Sucesorio Testamentario	Gilberto Montalvo Arellano	(2ª Pub)	13
Exp. 372/2022	Sucesorio Intestamentario	Marcelino Salazar Pérez	(2ª Pub)	13

Exp. 387/2022	Sucesorio Intestamentario	Enrique Herrera García y Manuela García Garza	(2ª Pub)	14
Exp. 393/2022	Sucesorio Intestamentario	Carlos Alberto González García	(2ª Pub)	14
Exp. 394/2022	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Carmen Garza Díaz	(2ª Pub)	14
Exp. 398/2022	Sucesorio Testamentario	Guadalupe Sánchez Valdés	(2ª Pub)	14
Exp. 406/2022	Sucesorio Intestamentario	María Esperanza Calderón González	(2ª Pub)	15
Exp. 413/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Martínez Pérez y María Estela Mata Esparza	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial Edicto	Usucapión	Alejandro Oyervides Gonzalez	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial Edicto	Sucesorio Intestamentario	Emanuel Rodríguez Loera	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Bernal Sanchez	(2ª Pub)	16
Exp. 1112/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Carmen Castañeda Cornejo	(2ª Pub)	16
Exp. 189/2022	Declaración de Ausencia	Julio Alberto Valdes Morales	(3ª Pub)	17
Exp. 262/2022	Sucesorio Intestamentario	Leandro Rivera Ibarra	(2ª Pub)	17
Exp. 302/2020	Sucesorio Intestamentario	Jesus Alejandro Balderrama Renteria	(2ª Pub)	17
Exp. 323/2022	Sucesorio Testamentario	Jesús Alberto Torres Cisneros	(2ª Pub)	18
Exp. 338/2022	Sucesorio Intestamentario	María Angélica Quiroz García	(2ª Pub)	18
Exp. 345/2022	Sucesorio Intestamentario	Samuel Edgardo Hernández Durón	(2ª Pub)	18
Exp. 354/2022	Sucesorio Testamentario	Lilia Constante Gloria y José García Badillo	(2ª Pub)	18
Exp. 00384/2022	Sucesorio Intestamentario	Lourdes Valdes Saucedo	(2ª Pub)	19
Exp. 412/2022	Sucesorio Intestamentario	Pablo Reyes Reyes	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Héctor Ezequiel Sifuentes Solís y María de Lourdes Herrera Vásquez	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alejo Carranza Cadena	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Esteban Torres de León	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Manuel Celis Perez	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Sergio Aguilar Valdés	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio	Jesus Salas Elias y Ma. Concepcion Marquez	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Testamentario	Norberto Sanchez Gomez	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Olimpio Jimenez Salinas y Martha Hortencia Valdes Villarreal	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Valdes Sanchez	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sandra Lucia Valdes Avila	(2ª Pub)	22
Exp. 299/2019	Ordinario Civil	Fernando De La Peña Flores	(3ª Pub)	22
Exp. 299/2019	Ordinario Civil	Fernando De La Peña Flores	(3ª Pub)	23
Exp. 333/2020	Interpelación Judicial	Silvia Mireya Monsiváis Aguirre	(3ª Pub)	23
Exp. 560/2019	Especial Hipotecario	Inversiones Klin S.A. de C.V, y Rodolfo José Saucedo Aguirre	(3ª Pub)	24
Exp. 674/2018	Civil Hipotecario	Sergio Otoniel Hinojosa Macías, Rosa Inés Macías Serna y Daniel Treviño Rojas	(3ª Pub)	24
Exp. 1452/2021	Pérdida de la Patria Potestad	Sergio Daniel de Luna Hernández	(3ª Pub)	24
Exp. 1780/2009	Ordinario Civil	Juan Alberto Aguirre Leza y María Del Carmen Buenrostro Estrada De Aguirre	(2ª Pub)	25
Exp. 104/2022	Ordinario Civil	Magdaleno Cerecero Camacho	(2ª Pub)	25
Exp. 211/2020	Ordinario Civil	José Valdez Lara	(2ª Pub)	25
Exp. 192/2022	Sucesorio Intestamentario	Juana Elena González Vega y José Arturo Marroquín Prado	(1ª Pub)	26
Exp. 242/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Mata Rivera y Maria De Lourdes Narro Luna	(1ª Pub)	26
Exp. 257/2022	Sucesorio Testamentario	Juventino Vallejo Morales y Sofia Ortiz Solis	(1ª Pub)	26
Exp. 370/2022	Sucesorio Intestamentario	José Francisco Martínez Castillo	(1ª Pub)	26
Exp. 384/2022	Sucesorio Intestamentario	Pablo Avilés Leija y María De Jesús Alvarado Hernández	(1ª Pub)	27
Exp. 00390/2022	Sucesorio Intestamentario	Julián Montoya De La Fuente	(1ª Pub)	27
Exp. 393/2022	Sucesorio Intestamentario	Esther García Pachuca	(1ª Pub)	27
Exp. 408/2022	Sucesorio Intestamentario	Norberto Valero Cortés	(1ª Pub)	27
Exp. 409/2022	Sucesorio Intestamentario	Evangelina Delgado Rocha	(1ª Pub)	28
Exp. 414/2022	Sucesorio Intestamentario	Hipolito Fierro Terrazas	(1ª Pub)	28
Exp. 417/2022	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Castillo Rivera	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Blanca Guadalupe Rodriguez Moreno	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elida Saucedo Limon	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Testamentario	Fermin Hernandez Marquez	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Gaona De Leon	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Herminia De Leon Cardona y Arnulfo		

		Michelena Gonzalez	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Isidro Álvarez Sifuentes	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Barranco Gonzalez	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Mata Belmares y Lorenza Reyna Cerda	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Olga Cárdenas González	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario	Mario Contreras De La Cruz	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario	Mercedes Alvarado Silva	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Silvia Sanchez Dominguez	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	Olivia Jimenez Rodriguez y Juan Pablo Torres Castillo	(1ª Pub)	32
Exp. 129/2021	Especial Hipotecario	Gabriel Isset Torres Serna	(1ª Pub)	33
Exp. 326/2019	Pérdida de Patria Potestad	Luz María Sánchez Amador	(1ª Pub)	34
Exp. 00993/2021	Ejecutivo Mercantil	José Ángel Coronado Villegas	(1ª Pub)	34
Exp. 1393/2022	Rectificación de Acta	Elva Valdes Herrera	(1ª Pub)	35

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 739/2022	Sucesorio Intestamentario	Hipolito Molina Castro	(2ª Pub)	35
Exp. 804/2022	Sucesorio Intestamentario	Zapopan Villasana Castellanos	(2ª Pub)	36
Exp. 00824/2022	Sucesorio Intestamentario	Sergio Gabriel Rodriguez Gonzales	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Rebeca Fernández Ramírez y Alvaro Lozano Villalobos	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rosendo Morales Sanchez	(2ª Pub)	37
Exp. 413/2022	Sucesorio Intestamentario	Gabriel Rodríguez Santillana	(2ª Pub)	37
Exp. 600/2022	Sucesorio Intestamentario	Francisco Muñoz Estrada y Maria Antonia Hernandez Segovia	(2ª Pub)	37
Exp. 669/2022	Sucesorio Intestamentario	Constantino Morales Chavez	(2ª Pub)	38
Exp. 745/2022	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Juan Antonio De Leon Morado y Ofilia Boone Rodriguez	(2ª Pub)	38
Exp. 781/2022	Sucesorio Intestamentario	Rubén Maldonado Pérez y María Esther González Bernal	(2ª Pub)	38
Exp. 00805/2022	Sucesorio Intestamentario	Agustin Flores Zapata	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Abraham Hernandez Martinez	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Asuncion De Leon Puente y Maria De La Luz Castillo Daniel	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Rosario Tamayo De La Rosa	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Elena Perales Galaviz	(2ª Pub)	40
Exp. 00060/2015	Civil Hipotecario	Norma Leticia Rodríguez Zacarías	(3ª Pub)	41
Exp. 00710/2021	Ordinario Civil	Martha Catalina Sepulveda García	(3ª Pub)	41
Exp. 350/2022	Pérdida de Patria Potestad	Veronica Dominguez Benitez	(2ª Pub)	41
Exp. 777/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Refugio Reyes Alaniz y Esmiro Valdes Oyervides	(1ª Pub)	42
Exp. 00830/2022	Sucesorio Intestamentario	Israel Castillo Peña y Adela González Rangel	(1ª Pub)	42
Exp. 849/2022	Sucesorio Intestamentario	Ladislao Rodríguez Marines y María Antonia Ramírez Juárez	(1ª Pub)	42
Exp. 869/2022	Sucesorio Intestamentario	Lilia Fernández Aspe y Gustavo Sifuentes Garza	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Testamentario	Cristobal Olguin Rodriguez	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Erik Allan Quiroga Juarez	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Florestela Maldonado Olluela	(1ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Indalecio Aguirre Barron	(1ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose De Jesus Jimenez Lugo	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Maria Hernandez Estrada	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria De La Paz Delgado Alvarez	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Angel Zapata Lara	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Nicolas Ferriño Vitali	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Ibarra Rodriguez	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Salvador Zapata Del Abra	(1ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sergio García Barron	(1ª Pub)	48

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 488/2022	Sucesorio Intestamentario	Elva Pura Treviño Guedea	(2ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cayetano Garza Saucedo	(2ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lazaro Gonzalez Martinez	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Información a Perpetua Memoria	Josue Martinez Lopez	(3ª Pub)	49

Exp. 505/2022	Sucesorio Intestamentario	Victor Sanchez Garcia	(2ª Pub)	50
Exp. 520/2022	Sucesorio Intestamentario	Evangelina Urbina Lara y José Natividad Valdez Rosales	(2ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alberto Orta Sanchez	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Gaytan Carrizalez y Petra Valerio Rodriguez	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria De Jesus De Leon Zavala	(2ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Madrid Zambrano y Maria Del Socorro Sanchez Martinez	(2ª Pub)	51
Exp. 498/2022	Sucesorio Intestamentario	Tomasa López Osornia y Fortino De León Riojas	(1ª Pub)	52
Exp. 537/2022	Sucesorio Intestamentario	Trinidad Vargas Ramirez	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Lucila Rangel Lara y Hector De Leon Garza	(1ª Pub)	52

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 533/2021	Sucesorio Intestamentario	Roberto Ledezma de Hoyos	(2ª Pub)	53
Exp. 764/2022	Sucesorio Intestamentario	Osbaldo Borrego Cardona y Herminda Lorenzo Olvera	(2ª Pub)	53
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arturo Huicochea Flores	(2ª Pub)	53
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jesus Vazquez Zamora	(2ª Pub)	54
Aviso	Sucesorio Testamentario	Juan Pablo Sifuentes Cuellar	(2ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Julia Rivera Duran	(2ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Antonia Santos Méndez	(2ª Pub)	55
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Angel Alvarado Guerrero	(2ª Pub)	55
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Lopez Martinez	(2ª Pub)	55
Aviso	Sucesorio Testamentario	Rogelio Reyna Ramirez	(2ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Fuentes Chavez	(2ª Pub)	56
Exp. 754/2022	Procedimiento No Contencioso	Berenice Sánchez Ramírez y Daniel Isaac Florencia Saucedo	(2ª Pub)	56
Exp. 407/2022	Ordinario Civil	David Silva del Campo	(2ª Pub)	57
Exp. 597/2022	Sucesorio Intestamentario	Luis Guillermo Rodríguez Iruegas	(1ª Pub)	57
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Enrique Macal Macias	(1ª Pub)	57
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Bravo Zamora	(1ª Pub)	58
Aviso Notarial	Sucesorio	Monica Reyna Gomez	(1ª Pub)	58

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 373/2022	Sucesorio Intestamentario	Oscar Eleazar Torres Mata	(2ª Pub)	58
Exp. 366/2022	Sucesorio Intestamentario	Julián Guadalupe Sánchez Valenzuela	(2ª Pub)	59
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Arteaga Martinez	(2ª Pub)	59
Exp. 743/2021	Divorcio	Pedro Hernandez Martinez	(2ª Pub)	59
Exp. 812/2022	Rectificación de Acta	Maria De Jesus Zamora Castellanos	(1ª Pub)	60
Exp. 831/2022	Rectificación de Acta	Laura Selina Maldonado Treviño	(1ª Pub)	60

DISTRITO DE TORREÓN

Edicto	Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Persona	Gabriel Guerrero Escobedo	(3ª Pub)	60
Exp. 49/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesus Espinoza Mendoza	(2ª Pub)	61
Exp. 269/2022	Sucesorio Intestamentario	Evaristo Villarreal Delgado	(2ª Pub)	61
Exp. 376/2022	Sucesorio Testamentario	Lazaro Molina Hernandez	(2ª Pub)	61
Exp. 398/2022	Sucesorio Intestamentario	José Reyes Villagrana Murillo, Josefa Muro Esparza y Francisca Rodríguez De La Cruz	(2ª Pub)	62
Exp. 438/2022	Sucesorio Testamentario	Vicente Cuevas De La Rosa	(2ª Pub)	62
Exp. 442/2022	Sucesorio Intestamentario	Agustín Cháirez Balderas y Ma. De Los Ángeles Lozano De Cháirez	(2ª Pub)	63
Exp. 516/2022	Sucesorio Intestamentario	Hermínio Cháirez Lozano	(2ª Pub)	63
Exp. 676/2021	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Pedro Flores Castillo y Aurora Pérez Flores	(2ª Pub)	63
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Gerardo Ramirez Garcia	(2ª Pub)	63
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Hermínio Gonzalez Reyes	(2ª Pub)	64
Edicto	Sucesorio Testamentario	Lidia María Del Pilar Madero Acuña	(2ª Pub)	64
Exp. 27/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesus Ariel Gomez Sanchez	(2ª Pub)	64
Exp. 391/2022	Sucesorio Testamentario	Carlos Oviedo Chapoy	(2ª Pub)	65
Exp. 402/2022	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Renteria Avila y Josefina Leticia		

		Juarez Luna	(2ª Pub)	65
Exp. 402/2022	Sucesorio Intestamentario	Narciso Ayala Rodarte y Maria De La Luz		
		Aguilar Espinoza	(2ª Pub)	65
Exp. 416/2022	Sucesorio Intestamentario	Angel Campos Sanchez	(2ª Pub)	66
Exp. 428/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Conzuelo Gonzalez Roblez y Fidel		
		Gonzalez Romero	(2ª Pub)	66
Exp. 465/2022	Sucesorio Intestamentario	Ana Maria Rodriguez Amador	(2ª Pub)	66
Exp. 526/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Fernando Muñiz Blanco	(2ª Pub)	67
Exp. 614/2021	Sucesorio Intestamentario	Héctor Solis Amaro	(2ª Pub)	67
Exp. 695/2019	Sucesorio Intestamentario	Elodia Esquivel Ibarra	(2ª Pub)	67
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonietta Gutierrez Urbina	(2ª Pub)	68
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Albar Rodriguez Gutierrez	(2ª Pub)	68
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Gonzalez	(2ª Pub)	68
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Vazquez Lopez	(2ª Pub)	69
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Mercedes Peña Mendez	(2ª Pub)	69
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Ma. Luz Hernández Alvarado, Jose Soto Santillano y otro	(2ª Pub)	69
Edicto	Sucesorio Testamentario	María De Los Ángeles Barba Téllez	(2ª Pub)	70
Edicto	Sucesorio Testamentario	María De Lourdes Papadopulos Villalobos	(2ª Pub)	70
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Silvia Lucia Ramirez Rodriguez	(2ª Pub)	71
Exp. 122/2022	Ordinario Civil	Jacqueline Gabriela Ortiz Mejia, Catarino Ortiz Valdes y otros	(3ª Pub)	71
Exp. 533/2019	Especial Hipotecario	Carlos Alberto Villafaña Huerta y Yuriria Lavenant Gómez	(3ª Pub)	71
Exp. 022/2020	Especial Hipotecario	Humberto Peña Valles	(2ª Pub)	72
Exp. 343/2013	Especial Hipotecario	Claudia Elena Galaviz Gomez	(2ª Pub)	72
Exp. 411/2012	Especial Hipotecario	Fernando Manuel Urquidi Hinojosa y María Rosa Pedroza Ulloa	(2ª Pub)	73
Exp. 833/2010	Especial Hipotecario	Sonia Guadalupe Hernandez Cortez	(2ª Pub)	73
Exp. 161/2022	Ordinario Civil	Marcelino Ramirez Villa	(2ª Pub)	74
Exp. 357/2022	Ordinario Civil	Lorenzo De Jesús Hernández Rodríguez, Ma. Elena Flores Reynaga	(2ª Pub)	74
Exp. 559/2021	Procedimiento no Contencioso	Luis Jorge Carrillo Mendoza y Angélica Vitela Hernández	(2ª Pub)	74
Exp. 709/2020	Desconocimiento de Paternidad	Marco Antonio Nuñez Pedroza	(2ª Pub)	75
Exp. 242/2022	Sucesorio Testamentario	Julia Melero De Espinoza	(1ª Pub)	75
Exp. 386/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Guerrero Cisneros y Francisca Arellano Castro	(1ª Pub)	75
Exp. 475/2022	Sucesorio Intestamentario	Homero Garcia Rico	(1ª Pub)	76
Exp. 484/2022	Sucesorio Testamentario	Juan Jorge Fraige Abuayash	(1ª Pub)	76
Exp. 564/2022	Sucesorio Intestamentario	Verónica Sujhey Arciniiega Gómez	(1ª Pub)	76
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Crescencia Velazquez	(1ª Pub)	77
Exp. 269/2019	Ordinario Civil	Pedro Ernesto Rodriguez Ramirez y otro	(1ª Pub)	77
Exp. 391/2020	Ejecutivo Mercantil	Miguel Angel Talamas Murra y Guillermo Aguilar Valdes	(1ª Pub)	77
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 502/2022	Sucesorio Intestamentario	Mauro Cabrera Flores y Pascuala Avalos Gomez	(2ª Pub)	78
Exp. 483/2022	Inmatriculación de Inmueble	Raul Almeida Obregon	(3ª Pub)	78
Exp. 408/2022	Sucesorio Testamentario	María Elisa Sanchez Herrera	(1ª Pub)	79
Exp. 552/2022	Sucesorio Intestamentario	Magdaleno Rivera Dominguez	(1ª Pub)	79
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 194/2022	Sucesorio Intestamentario	Ángel Yáñez Limón	(2ª Pub)	79
Exp. 196/2022	Sucesorio Testamentario	Leopolda Tolentino Quezada y Blas Ríos Ríos	(2ª Pub)	79
Exp. 186/2022	Sucesorio Intestamentario	Rosa Delia Martínez Peña	(2ª Pub)	80
Exp. 188/2022	Sucesorio Intestamentario	Félix Núñez Morales	(2ª Pub)	80
Exp. 189/2022	Sucesorio Intestamentario	Onofre Rivera Hernández	(2ª Pub)	80
Exp. 193/2022	Usucapión	María Guadalupe Vielma Ojeda	(2ª Pub)	80
Exp. 208/2022	Sucesorio Intestamentario	María Cristela Ramírez Chávez	(1ª Pub)	81

Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes (ESF-01)	178,407.74	189,385.67	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (ESF-12)	25,621.31	82,549.69
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (ESF-02)	1,500.05	0.05	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios (ESF-04)	0.00	0.00	Titulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes (ESF-05)	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo (ESF-14)	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (ESF-10)	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (ESF-13)	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes (ESF-11)	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	179,907.79	189,385.72	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	25,621.31	82,549.69
Inversiones Financieras a Largo Plazo (ESF-06)	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo (ESF-07)	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo (ESF-12)	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (ESF-08)	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles (ESF-08a)	740,866.97	813,365.35	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles (ESF-09)	29,314.61	38,245.29	Pasivos Diferidos a Largo Plazo (ESF-14)	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (ESF-08b)	-754,264.20	-813,143.58	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo (ESF-13)	0.00	0.00
Activos Diferidos (ESF-09)	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes (ESF-10)	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes (ESF-11)	0.00	0.00	Total del Pasivo	25,621.31	82,549.69
Total de Activos No Circulantes	15,917.38	38,467.06	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	195,825.17	227,852.78	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (EVHP-1)	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado (EVHP-2)	170,203.86	145,303.09
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	24,900.77	-20,232.49
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-420,558.72	-400,326.23
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	565,861.81	565,861.81
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	170,203.86	145,303.09
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	195,825.17	227,852.78

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO
DIRECTORA GENERAL
RUBRICA

LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
RUBRICA

Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores		
Estado de Actividades		
Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022 y 2021		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (EA-02)	838,511.46	803,563.19
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	838,511.46	803,563.19
Otros Ingresos y Beneficios (EA-03)	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	838,511.46	803,563.19
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	848,787.83	791,903.66
Servicios Personales	702,868.05	667,919.78
Materiales y Suministros	23,554.45	15,377.54
Servicios Generales	122,365.33	108,606.34
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	16,000.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	16,000.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas (EA-04)	848,787.83	807,903.66
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-10,276.37	-4,340.47

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO
DIRECTORA GENERAL
RUBRICA

LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
RUBRICA



Universidad Tecnológica de Torreón
Estado de Actividades
Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022 y 2021
(Cifras en Pesos)



Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	8,380,413.76	11,815,262.16
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	245,538.07	128,016.49
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	8,134,875.69	11,687,245.67
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de	26,015,245.68	24,743,985.02
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de	26,015,245.68	24,743,985.02
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.05
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.05
Total de Ingresos y Otros Beneficios	34,395,659.44	36,559,247.23
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	29,915,212.58	28,036,284.54
Servicios Personales	21,951,813.31	19,423,497.92
Materiales y Suministros	1,324,459.39	2,003,782.27
Servicios Generales	6,638,939.88	6,609,004.35
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,140,000.00	2,589,500.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	1,140,000.00	2,589,500.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,808,983.65	2,622,750.83
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	967,715.42
Provisiones	1,808,983.65	1,655,035.41
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	32,864,196.23	33,248,535.37
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,531,463.21	3,310,711.86

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

M.C.P. Carlos Alberto Centeno Aranda
Rector
Rúbrica

DA. Laura Ofelia Zermeno Casas
Directora de administración Y finanzas
Rúbrica

C.P. Florentino Lobatos Peña
Jefe de departamento de contabilidad
Rúbrica



Universidad Tecnológica de Torreón

Universidad Tecnológica de Torreón
Estado de Situación Financiera
Al 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021
(Cifras en Pesos)



Gobierno del Estado
Coahuila

CONCEPTO	2022	2021	CONCEPTO	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes ESF-01	31,304,134.93	24,519,437.84	Cuentas por Pagar a Corto Plazo ESF-12	1,123,890.08	9,086,355.50
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes ESF-02	13,968,290.78	14,246,721.01	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios ESF-03	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios ESF-04	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes ESF-05	141,534.15	263,530.44	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	100,357.00	100,357.00	Provisiones a Corto Plazo	5,264,286.05	0.00
Total de Activos Circulantes	45,514,316.86	39,130,046.29	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	6,388,176.13	9,086,355.50
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo ESF-08	172,806,786.29	172,806,786.29	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	142,529,860.41	142,529,860.41	Documentos por Pagar a Largo Plazo	1,117.80	1,117.80
Bienes Muebles	129,785,396.35	130,025,280.28	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles ESF-09	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes ESF-10	-186,632,002.00	-186,916,078.45	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos ESF-11	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo ESF-15	4,689,352.00	4,689,352.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	4,690,469.80	4,690,469.80
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	TOTAL DEL PASIVO	11,078,645.93	13,776,825.30
Total de Activos No Circulantes	258,490,073.05	258,445,880.53	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
TOTAL DEL ACTIVO	304,004,389.91	297,575,926.82	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones	6,368,459.60	6,368,459.60
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	286,557,284.38	277,430,641.52
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	9,962,421.75	-14,479,765.68
			Resultados de Ejercicios Anteriores	52,548,927.35	67,762,476.03
			Revalúos	18,130,292.48	18,252,288.77
			Reservas	186,664,219.29	186,664,219.29
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	19,231,423.51	19,231,423.51
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	292,925,743.98	283,799,101.52
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	304,004,389.91	297,575,926.82

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

M.C.P. Carlos Alberto Centeno Aranda
Rector
Rúbrica

DA. Laura Ofelia Zermeño Casas
Directora de administración Y finanzas
Rúbrica

C.P. Florentino Lobatos Peña
Jefe de departamento de contabilidad
Rúbrica

Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila Estado de Actividades Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2022 y 2021 (Cifras en Pesos)		
Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	231,512,406.58	203,263,523.42
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	177,300.48	93,584.76
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	231,335,106.10	203,169,938.66
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	28,290,310.82	30,950,490.65
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	28,290,310.82	30,950,490.65
Otros Ingresos y Beneficios	36,218,211.84	20,641,623.55
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	36,218,211.84	20,641,623.55
Total de Ingresos y Otros Beneficios	296,020,929.24	254,855,637.62
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	180,787,845.29	167,833,606.07
Servicios Personales	30,602,358.02	32,169,249.94
Materiales y Suministros	1,533,419.26	1,571,935.60
Servicios Generales	148,652,068.01	134,092,420.53
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,082,394.88	4,952,194.58
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	2,794,447.85
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	9,082,394.88	2,157,746.73
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	5,391,378.00	2,806,179.95
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	5,391,378.00	2,773,860.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	32,319.95
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	195,261,618.17	175,591,980.60
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	100,759,311.07	79,263,657.02

RÚBRICA

RÚBRICA

LIC. ANTONIO NERIO MALTOS
DIRECTOR GENERALC.P. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	69,107,940.71	52,503,535.42	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	123,649,731.81	119,527,337.41
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	298,735,603.18	249,281,381.85	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	41,010.05	21,155.40	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Titulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	367,884,553.94	301,806,072.67	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	123,649,731.81	119,527,337.41
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	71,657,817.65	125,157,817.65	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	99,993,791.30	114,417,757.34
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	461,624,310.05	397,102,532.93	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	41,204,380.89	41,121,581.82	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	24,563.75	24,563.75	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	6,334,082.93
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-16,754,470.76	-11,334,217.11	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	99,993,791.30	120,751,840.27
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	223,643,523.11	240,279,177.68
Total de Activos No Circulantes	557,756,601.58	552,072,279.04	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	925,641,155.52	853,878,351.71	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	14,745,178.06	14,745,178.06
			Aportaciones	9,887,336.88	9,887,336.88
			Donaciones de Capital	4,857,841.18	4,857,841.18
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	687,252,454.35	598,853,995.97
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	100,759,311.07	97,582,817.12
			Resultados de Ejercicios Anteriores	657,630,737.11	560,047,919.99
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-71,137,593.83	-58,776,741.14
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	701,997,632.41	613,599,174.03
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	925,641,155.52	853,878,351.71

RÚBRICA

RÚBRICA

LIC. ANTONIO NERIO MALTOS
DIRECTOR GENERALC.P. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II**PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023****APROBADO EN ACTA DE COMITÉ DEL 20 DE OCTUBRE DE 2022**

CRI	INGRESOS	1ER. TRIMESTRE 2023	2DO. TRIMESTRE 2023	3ER. TRIMESTRE 2023	4TO. TRIMESTRE 2023	TOTAL ANUAL 2023
73	CUOTAS DE PEAJE	\$ 16'885,802.00	\$ 18'265,444.00	\$ 18'265,132.00	\$ 19'076,650.00	\$ 72'493,026.00
73	SOBRANTES Y FALTANTES	\$ 12,173.00	\$ 12,173.00	\$ 12,173.00	\$ 12,173.00	\$ 48,690.00
51	PRODUCTOS FINANCIEROS	\$ 87,501.00	\$ 186,644.00	\$ 186,644.00	\$ 186,644.00	\$ 647,434.00
	TOTAL INGRESOS	\$ 16'985,476.00	\$ 18'464,260.00	\$ 18'463,948.00	\$ 19'275,466.00	\$ 73'189,151.00

FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023****APROBADO EN ACTA DE COMITÉ DEL 20 DE OCTUBRE DE 2022**

CAPITULO	CONCEPTO	1ER. TRIMESTRE 2023	2DO. TRIMESTRE 2023	3ER. TRIMESTRE 2023	4TO. TRIMESTRE 2023	TOTAL ANUAL 2023
10000	SERVICIOS PERSONALES	1'398,973.00	1'459,850.00	1'398,973.00	1'459,850.00	5'717,646.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	198,000.00	168,000.00	206,000.00	168,000.00	740,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	5'583,141.00	4'913,443.00	4'973,443.00	5'028,850.00	20'498,877.00
40000	TRANSFERENCIAS	10'661,037.00	10'661,037.00	10'661,037.00	10'661,037.00	42'644,148.00
50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3'033,360.00	185,040.00	185,040.00	185,040.00	3'588,480.00
90000	DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	20'874,511.00	17'387,370.00	17'424,493.00	17'502,777.00	73'189,151.00

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

En los autos del expediente número **244/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rodolfo Torres Rodríguez**, denunciado por Máyela Flores Antúnez; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 20 de SEPTIEMBRE de 2022

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ.
(RÚBRICA) 11 y 28 OCT


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

En los autos del expediente número **309/2022**, relativo al juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **Pedro Alberto Morales Martínez**, denunciado por América Aguayo Gómez, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de dos de agosto del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día lunes diecisiete de octubre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 12 de agosto de 2022.

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.
(RÚBRICA) 11 y 28 OCT


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se esta tramitando el expediente número **348/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **IGNACIO QUIROZ SANDOVAL**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 11 y 28 OCT


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **359/2022**, relativo al Juicio **TESTAMENTARIO** a bienes de **Gilberto Montalvo Arellano**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 10:30 horas del día 03 de noviembre del año 2022, haciéndoles saber que denunció Juan Antonio Montalvo Durán.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 11 y 28 OCT


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **372/2022**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **MARCELINO SALAZAR PÉREZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, los denunciados son María Oralia Vásquez Sánchez, Emma Carolina y Aída Verónica de apellidos Salazar Vásquez.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA) 11 y 28 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **387/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Enrique Herrera García y Manuela García Garza**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico oficial del Estado y en el portal Electrónico destinado para ello por parte del poder Judicial del Estado por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 11 y 28 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **393/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO**, a bienes de **CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 11 y 28 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **394/2022**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Ma. del Carmen Garza Díaz**, denunciado por José María González Palacio y otro, la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 22 de Septiembre de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 11 y 28 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **398/2022**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Guadalupe Sánchez Valdés**, también conocida como **María Guadalupe Sánchez Valdés y Guadalupe Sánchez Valdés viuda de Fuentes**, denunciado por Laura María Fuentes Sánchez y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del catorce de septiembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a

los acreedores de la difunta, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles treinta de noviembre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 21 de septiembre de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.
(RÚBRICA) 11 y 28 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **406/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Esperanza Calderón González**, denunciado por José Antonio Torres Gutiérrez; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha catorce de septiembre de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las las nueve horas del día martes trece de diciembre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 22 de septiembre de 2022

El Secretario de Acuerdo y Trámite.
Lic. José Luis Salazar Martínez .
(RÚBRICA) 11 y 28 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **413/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Juan Martínez Pérez y María Estela Mata Esparza**, denunciado por Norma Alicia Martínez Mata y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintiuno de septiembre del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las trece horas del día martes trece de diciembre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 22 de Septiembre de 2022

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 11 y 28 OCT



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento INFORMACIÓN TESTIMONIAL propuesta dentro de los autos que integran la presente solicitud, relativos al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, promovido por el C. **ALEJANDRO OYERVIDES GONZALEZ** a fin de acreditar que se ha consumado **la Usucapión** a su Favor al estar poseyendo desde hace más de 30 (treinta) años en concepto de dueño, en forma pacífica, publica, y de buena fe, un INMUEBLE UBICADO EN CALLE ROGELIO MONTEMAYOR N° 92 (NOVENTA Y DOS), EN LA COLONIA LA HIBERNIA, EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA EL PREDIO TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 387.00 m2 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS) y señalaron las 10:30 (DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS) del día lunes 30 (treinta) DE OCTUBRE DEL 2022 en el despacho de ésta Notaría ubicada en calle Maravillas número 581, de la Jardines de Valle, de ésta ciudad Capital, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente información testimonial. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 30 de septiembre de 2022

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 11 y 28 OCT



LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 39, SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila a 28 de septiembre de 2022.

YO, LICENCIADO CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle ROMÁN CEPEDA FLORES NÚMERO 173, COLONIA LOS PINOS 4° SECTOR de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 27 de septiembre de 2022 comparecieron ante el suscrito Notario el C. JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ LOERA en su carácter de ALBACEA, y los CC. ASCENCIÓN RODRÍGUEZ LOERA también conocido como ASCENCIÓN RODRÍGUEZ LOERA e HIRMA LOERA PÉREZ, también conocida como IRMA LOERA PÉREZ mismos que comparecieron en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **EMANUEL RODRÍGUEZ LOERA**. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo con el oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

Atentamente,

LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 39

“LA COMISIÓN”

ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
(RÚBRICAS) 11 y 28 OCT



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA.
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 29 de Septiembre del 2022, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **JOSE BERNAL SANCHEZ**, bajo el expediente número 23/2022 J.S.I.N.P.10, falleció el día 29 de Septiembre del 2022 en esta ciudad y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión **CARMEN YOLANDA RIVERA HERNANDEZ**
Saltillo, Coahuila a 29 de Septiembre del 2022

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
(RÚBRICA) 11 y 28 OCT



LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT
NOTARÍA PÚBLICA No. 36
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE EL SEÑOR DOCTOR PEDRO FLORES ALVAREZ Y SUS HIJOS LOS SEÑORES PEDRO EDUARDO, KARINA Y JESUS ALBERTO TODOS DE APELLIDOS FLORES CASTAÑEDA, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE RESPECTIVAMENTE LA SEÑORA **MARIA DEL CARMEN CASTAÑEDA CORNEJO**, SOLICITARON CON FECHA 26 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE RESPECTIVAMENTE, JUSTIFICANDO DICHO CARÁCTER CON ACTAS DE MATRIMONIO, DEFUNCIÓN DE LA AUTORA DE LA HERENCIA Y ACTAS DE NACIMIENTO DE SUS HIJOS QUE SE RECONOCEN SUS DERECHOS DE PRESUNTOS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, CON DOMICILIO EN LA CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 441, DE LA CALLE JOAQUÍN DE VELASCO EN EL FRACCIONAMIENTO URDIÑOLA DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON

DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DE LA AUTORA DE LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DÍA MARTES 28 DEL MES OCTUBRE DEL AÑO 2022, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL OFRECIDA EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE.

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT

NOTARIA PUBLICA NUMERO 36

(RÚBRICA) 11 y 28 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente número **1112/2022** relativo al PROCEDIMIENTO DE **DECLARACION DE AUSENCIA** respecto del C. **JULIO ALBERTO VALDES MORALES** promovido por MARIA DE LOURDES VALDES CONTRERAS, se dictó un auto que en lo conducente dice: "Saltillo, Coahuila; a treinta y uno de agosto del dos mil veintidós...con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en el Estado de Coahuila de Zaragoza ante SE DECRETA LA PUBLICACION DE EDICTOS POR TRES VECES CON INTERVALOS DE CINCO DIAS HABILES en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como en la pagina electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, llamándose a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento y se apersona a más tardar en un término de QUINCE DIAS SIGUIENTES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION.."

Saltillo, Coahuila; a diecinueve de septiembre del dos mil veintidós.

ATENTAMENTE.-

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**

LICENCIADA NORA JOSEFINABUSTOS NAJERA

(RÚBRICA) 14, 21 y 28 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente **189/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Leandro Rivera Ibarra** denunciado por Félix Rivera Encina y Ma. Eva Ibarra Gutiérrez el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 30 de Septiembre de 2022

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **262/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, denunciado por **GABRIELA VIRIDIANA PICOS GÓMEZ** a bienes de **JESUS ALEJANDRO BALDERRAMA RENTERIA**, el C. licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo. Ordenó con fundamento en el artículo 1065 del código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periodico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos por otra parte se señalam las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES QUINCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO**, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS.

Saltillo, Coahuila 05 de OCTUBRE de 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **302/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Jesús Alberto Torres Cisneros**, denunciado por Cipriana Malacara Martínez; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diecisiete de septiembre de dos mil veinte, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles nueve de noviembre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 30 de Agosto de 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **323/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **María Angélica Quiroz García**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, para que tenga verificativo la junta de herederos, al efecto, cítese a los herederos nombrados en el testamento, ascendientes, descendientes, cónyuge supérstite, albacea testamentario, legatarios, así como a la Agente del Ministerio Público adscrita.

Saltillo, Coahuila, a 04 de octubre de 2022

**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **338/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Samuel Edgardo Hernández Durón**, promovido por María Guadalupe Isabel, Víctor Manuel, Cesar Humberto, Javier Antonio y Adelaida Lucia todos de apellidos Hernández Duron, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las DIEZ DEL DÍA JUEVES DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 03 de octubre de 2022.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **345/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **LILIA CONSTANTE GLORIA Y JOSÉ GARCÍA BADILLO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **354/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **LOURDES VALDES SAUCEDO**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente **00384/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PABLO REYES REYES**, denunciado por Hilaria Alvarado Rodríguez y Paola Reyes Alvarado; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del jueves diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 30 de Septiembre de 2022
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **412/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Héctor Ezequiel Sifuentes Solís y María de Lourdes Herrera Vásquez**, denunciado por Martha Verónica Sifuentes Herrera y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veinte de septiembre del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas con treinta minutos del día martes trece de diciembre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 22 de Septiembre de 2022
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT

**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**
NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 03 de octubre del 2022, comparecieron ante el suscrito Notario la señora la señora MARIA MAGDALENA DE LA CRUZ RAMIREZ y compartes de apellidos CARRANZA DE LA CRUZ a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **ALEJO CARRANZA CADENA**; mismos que comparecieron en su carácter de cónyuge supérstite e hijas, siendo la primera propuesta Albacea, quien tiene su domicilio en calle Río Panuco, número 1813- 1, colonia Héroes de Chapultepec de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA LUNES SIETE (07) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 05 de octubre de 2022

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Publica número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Esteban Torres de León**, quien falleció el día veinte (20) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021); promovido por la C. Lidia Guadalupe Torres Martínez, compareciendo como hija del “De Cujus” y presunta heredera de dicha Sucesión, quien se propone a sí misma como albacea y manifiesta que tiene su domicilio en la calle Empalme #122 de la colonia Nuevo Mirasierra en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 113, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 6 de octubre del 2022, compareció ante mí la C. CELIA YAZMIN SOLIS GARZA, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes del C. FRANCISCO MANUEL CELIS PEREZ, se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, a 7 octubre de 2022.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. JOSÉ LUIS DEL BOSQUE VALDÉS
NOTARÍA PÚBLICA No. 104, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO JOSÉ LUIS DEL BOSQUE VALDÉS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO CIENTO CUATRO (104), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en el edificio marcado con el número ciento treinta y cinco (135), quinto Piso (5º), edificio Eddén III, del Boulevard Corporativo, Parque Centro, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo II y III del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día veintisiete (27) de mayo del año en curso, acudieron ante mí los señores GERARDO AGUILAR HERNÁNDEZ y LUCIA AGUILAR HERNÁNDEZ, en su carácter de Hijos, a solicitar la tramitación e iniciación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **GERARDO SERGIO AGUILAR VALDÉS**, exhibiéndome acta de defunción, de matrimonio, divorcio y de nacimiento de los promoventes, mediante las cuales se acredita el parentesco que los unía con el autor de la sucesión, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico creado para tal efecto; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo, para lo cual se señalaron las DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS (16:30 HRS.) DEL DÍA QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para la celebración de la audiencia testimonial correspondiente; de igual forma se hace saber la propuesta para efecto de que el señor GERARDO AGUILAR HERNÁNDEZ, desempeñe el cargo de albacea, quien tiene su domicilio en la finca marcada con el número ciento diecisiete (117) de la calle Paseo de Villarejo, Fraccionamiento La Rioja, de esta ciudad.- DOY FE.-

Saltillo, Coahuila, a 27 de Septiembre del 2022.

LIC. JOSÉ LUIS DEL BOSQUE VALDÉS
NOTARIO PÚBLICO CIENTO CUATRO (104).
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 06 de octubre de 2022, comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. IRMA SALAS MARQUEZ, JUAN SALAS MARQUEZ Y MA. CONCEPCION SALAS IBARRA a denunciar la **Sucesión** Extrajudicial a bienes de sus padres **JESUS SALAS ELIAS y MA. CONCEPCION MARQUEZ**; mismos que comparecieron en su carácter de Hijos y presuntos herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las TRECE HORAS (13:00) DEL DÍA MIERCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de los de cuyos a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 07 de octubre de 2022

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT
NOTARÍA PÚBLICA No. 36, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO 253 NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE COMPARECIO LA SEÑORA JUANA GUERRERO CORONADO, COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA A BIENES DEL AUTOR DE LA **SUCESION TESTAMENTARIA SEÑOR NORBERTO SANCHEZ GOMEZ**, SOLICITÓ CON FECHA 06 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, DEL NOTARIO QUE ACTUA MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL AUTOR DE LA SUCESION SEÑOR NORBERTO SANCHEZ GOMEZ, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO DE CÓNYUGE QUE LA UNIA AL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTAS DEL REGISTRO CIVIL, DE MATRIMONIO, DE DEFUNCION Y TESTIMONIO DEL TESTAMENTO PARA ACREDITAR SU DICHO, AGREGANDO SER CONFORME CON LA DISPOSICION TESTAMENTARIA, QUE ACEPTA LA HERENCIA COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO POR EL TESTADOR, PROTESTANDO DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE Y QUEDANDO DISCERNIDA DEL MISMO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 1186 DE LA CALLE PEDRO ANAYA DE LA COLONIA GUAYULERA, DE ESTÁ CIUDAD, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA POR LO QUE SE CONVOCA A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO SI EXISTIEREN, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 04 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE.

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.

TITULAR.

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO
NOTARÍA PÚBLICA No. 53, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

EL C. LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público 53, del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho número 1061, Calle Paseo de las Arboledas, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER:

Que el 9 de septiembre de 2022, comparecieron ante Mí LAURA LILIA, IRASEMA ARGELIA y JUAN ALBERTO, todos de apellidos JIMENEZ VALDES, solicitaron la Apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **OLIMPIO JIMENEZ SALINAS y MARTHA HORTENCIA VALDES VILLARREAL**.

Exhibieron copia certificada del acta de matrimonio, defunción de los autores y de nacimiento que acreditan su carácter de hijos de los señores OLIMPIO JIMENEZ SALINAS y MARTHA HORTENCIA VALDES VILLARREAL; y ofrecieron Información Testimonial a cargo de las C.C. BELINDA AURORA VALDES CABELLO y MARIA DEL ROSARIO VALDES HUITRON.

Se reconocieron como presuntos herederos, como Albacea a C. IRASEMA ARGELIA JIMENEZ VALDES; manifestaron su domicilio la casa marcada con el número 2734, de la calle 2ª, Colonia Miguel Hidalgo, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se fijan las 11:00 horas del viernes de 4 de noviembre del año 2022 para la Junta de Herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de OLIMPIO JIMENEZ SALINAS y MARTHA HORTENCIA VALDES VILLARREAL, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

En términos de los artículos 1065 y 1127, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 6 de octubre del año 2022.

LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO

NOTARIO PÚBLICO NUMERO 53

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
NOTARÍA PÚBLICA No. 127, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Yo Lic. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES, NOTARIO PÚBLICO 127 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en ejercicio en el inmueble de la Calle Cartagena 1105, Fracc. Cumbres, de esta ciudad, Hago saber que mediante Acta 48 del 28 de Septiembre de 2022, ante mi compareció MARIA VENTURA AVILA MEDELLIN, a fin de iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial en sede notarial a bienes del Señor **RAYMUNDO VALDES SANCHEZ**; procediéndose a realizar 2 (dos) publicaciones de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y el Portal electrónico de Edictos en Línea del Poder Judicial. El compareciente, reconociéndose su calidad de presunta heredera, así mismo designando como albacea a su persona, quien protesta el fiel y leal desempeño del cargo.

Sírvanse las personas que se crean con Derecho a Heredar a acudir al domicilio de esta Notaría Pública para hacer valer los derechos que les correspondan, dándose cita a la audiencia el Viernes siguiente a la segunda publicación de este edicto a las 16:00 horas, en caso de que la segunda publicación sea en Viernes, la audiencia se celebrara ese mismo día a las 16:00 horas en el domicilio de esta Notaría Pública.

DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES

DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO

NOTARIO PÚBLICO 127

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
NOTARÍA PÚBLICA No. 127, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Yo Lic. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES, NOTARIO PÚBLICO 127 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en ejercicio en el inmueble de la Calle Cartagena 1105, Fracc. Cumbres, de esta ciudad, Hago saber que mediante Acta 49 del 29 de Septiembre de 2022, ante mi compareció MARIA VENTURA AVILA MEDELLIN, a fin de iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial en sede notarial a bienes del la señora **SANDRA LUCIA VALDES AVILA**; procediéndose a realizar 2 (dos) publicaciones de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y el Portal electrónico de Edictos en Línea del Poder Judicial. El compareciente, reconociéndose su calidad de presunta heredera, así mismo designando como albacea a su persona, quien protesta el fiel y leal desempeño del cargo.

Sírvanse las personas que se crean con Derecho a Heredar a acudir al domicilio de esta Notaría Pública para hacer valer los derechos que les correspondan, dándose cita a la audiencia el Viernes siguiente a la segunda publicación de este edicto a las 16:30 horas, en caso de que la segunda publicación sea en Viernes, la audiencia se celebrara ese mismo día a las 16:00 horas en el domicilio de esta Notaría Pública.

DOY FE

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES

DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO

NOTARIO PÚBLICO 127

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **299/2019**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por MARCELINO TORRES GONZÁLEZ en contra de **FERNANDO DE LA PEÑA FLORES** en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de **TRINIDAD FLORES VIUDA DE LA PEÑA**; TRINIDAD, JOSÉ, CAROLINA, JESÚS y RAFAEL de apellidos DE LA PEÑA FLORES, SILVIA LAURA ARACELI FLORES HERNÁNDEZ y AURELIO GARCÍA REYES, ISABEL DE LA PEÑA VIUDA DE GARCÍA, RUBÉN y NEMESIA de apellidos GARCÍA DE LA PEÑA y el DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, toda vez que no fue localizado domicilio alguno por las diversas dependencias a las que se les solicitó información, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a los codemandados ISABEL DE LA PEÑA VIUDA DE GARCÍA, RUBÉN y NEMESIA de apellidos GARCÍA DE LA PEÑA, FERNANDO, CAROLINA, JOSÉ, JESÚS, RAFAEL y TRINIDAD de apellidos DE LA PEÑA FLORES, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

LA C. SECRETARIA**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.**

(RÚBRICA) 18, 21 y 28 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **299/2019**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por MARCELINO TORRES GONZÁLEZ en contra de **FERNANDO DE LA PEÑA FLORES** en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de TRINIDAD FLORES VIUDA DE LA PEÑA; TRINIDAD, JOSÉ, CAROLINA, JESÚS y RAFAEL de apellidos DE LA PEÑA FLORES, SILVIA LAURA ARACELI FLORES HERNÁNDEZ y AURELIO GARCÍA REYES, ISABEL DE LA PEÑA VIUDA DE GARCÍA, RUBÉN y NEMESIA de apellidos GARCÍA DE LA PEÑA y el DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, toda vez que no fue localizado domicilio alguno por las diversas dependencias a las que se les solicitó información, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al codemandado FERNANDO DE LA PEÑA FLORES, por sus propios derechos, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

LA C. SECRETARIA**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.**

(RÚBRICA) 18, 21 y 28 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **333/2020**, relativo al procedimiento no contencioso de **interpelación judicial**, promovido por Minerva Elizabeth Martínez Villela, frente a **Silvia Mireya Monsiváis Aguirre**; la C. Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintiocho de septiembre de (2022) del dos mil veintidós, atendiendo de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Genaro Arreola Cordero y su tutor legítimo Silvia Mireya Monsiváis Aguirre, se les ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que dentro del procedimiento no contencioso radicado bajo el expediente número 333/2020 se les solicitan las siguientes peticiones:

- a) Se notifique a la parte vendedora el C. GENARO ARREOLA CORDERO, representado por su Tutor Legítimo, la señora SILVIA MIREYA MONSIVAIS AGUIRRE, que se ha liquidado totalmente el adeudo de \$850,000.00 (Ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), al cual la suscrita se obligó a pagar mediante Contrato de Promesa de Compra Venta de bien inmueble, de fecha 5 cinco de abril de 2013 dos mil trece, ratificado ante la Fe del Lic. Fausto Destenave Kuri, Notario Público número 87, con ejercicio en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, que fuera celebrado por la suscrita como promitente comprador y, como promitente vendedor el C. GENARO ARREOLA CORDERO, representado por Tutor Legítimo, la señora SILVIA MIREYA MONSIVAIS AGUIRRE.
- b) Se notifique a la parte vendedora el C. GENARO ARREOLA CORDERO, representado por su Tutor Legítimo, la señora SILVIA MIREYA MONSIVAIS AGUIRRE, que conforme a la cláusula sexta del contrato de promesa de compra venta del bien inmueble, de fecha 5 cinco de abril del 2013 dos mil trece, ratificado ante la Fe del Lic. Fausto Destenave Kuri, Notario Público número 87, con ejercicio en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, celebrado por la suscrita como promitente comprador y, como promitente vendedor el C. GENARO ARREOLA CORDERO, representado por Tutor Legítimo, la señora SILVIA MIREYA

MONSIVÁIS AGUIRRE que, la escrituración en definitiva será a favor de la suscrita MINERVA ELIZABETH MARTINEZ VILLELA, señalando para tal efecto, la Notaría Pública 96, ubicada en calle Mariano Escobedo número 592 en la colonia Centro de Monterrey, Nuevo León.

c) Se interpele al C. GENARO ARREOLA CORDERO, representado por su Tutor Legítimo, la señora SILVIA MIREYA MONSIVÁIS AGUIRRE, a fin de que dentro del término que señale esa H. autoridad otorgue la firma en definitiva a favor de la suscrita a efecto de protocolizar la escritura pública correspondiente.

d) Se notifique al C. GENARO ARREOLA CORDERO, representado por su Tutor Legítimo, la señora SILVIA MIREYA MONSIVÁIS AGUIRRE, que en caso de no otorgar la firma de manera voluntaria del bien inmueble, dentro del término que señale esa H. autoridad, se procede en rebeldía, para efecto de protocolizar la escritura pública correspondiente.

e) El pago de gastos y costas originados con la tramitación del presente.

Lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 11 de Octubre de 2022

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA

(RÚBRICA) 18, 21 y 28 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **560/2019**, relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIA** promovido por Licenciado HÉCTOR MANUEL GARZA MARTÍNEZ, en su carácter de Apoderado Generales para Pleitos y Cobranzas del Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V. en contra de la persona moral **INVERSIONES KLIN S.A. DE C.V, así como a RODOLFO JOSÉ SAUCEDO AGUIRRE** en su carácter de GARANTE HIPOTECARIO y LUZ MARÍA BAYARDO RAMÍREZ en su carácter de AVAL Y/O DEUDOR SOLIDARIO, atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada INVERSIONES KLIN, S.A. DE C.V., y LUZ MARÍA BAYARDO RAMIREZ, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que son los demandados en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de los demandados.-COSNTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. INGRID MARLEN DURAN VAZQUEZ

(RÚBRICA) 18, 21 y 28 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Atención: **Rosa Inés Macías Serna y Daniel Treviño Rojas**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **especial civil hipotecario**, radicado bajo el expediente número **674/2018**, promovido por el licenciado Héctor Manuel Garza Martínez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V., en contra de **Sergio Otoniel Hinojosa Macías, Rosa Inés Macías Serna y Daniel Treviño Rojas**, y se ordenó emplazarles por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que son demandados por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 08 de Febrero de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. María Cecilia Plata Cázares

(RÚBRICA) 18, 21 y 28 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de julio de 2022

EXTRACTO DE DEMANDA

8/2022

En autos del expediente **1452/2021**, relativo al juicio oral de **Pérdida de la Patria Potestad**, promovido por Francisca Zayuri Hernández Delgado en contra de **Sergio Daniel de Luna Hernández**, se decreta el emplazamiento de Sergio Daniel de Luna

Hernández, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del plazo de quince días a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, plazo que se considera por esta autoridad suficiente para que el demandado comparezca hacer valer sus derechos, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas, ello con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario a la materia familiar.

LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DE
ESTE DISTRITO JUDICIAL
(RÚBRICA) 18, 21 y 28 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **1780/2009**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V.**, y continuado por el licenciado **GENARO RÍOS GONZÁLEZ**, en contra de **JUAN ALBERTO AGUIRRE LEZA y MARÍA DEL CARMEN BUENROSTRO ESTRADA DE AGUIRRE**, señaló las **TRECE HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente inmueble: **CASA HABITACIÓN, INMUEBLE UBICADO EN CALLE PRIVADA MARÍA DEL CARMEN MORALES DE MONTENEGRO, NÚMERO 159, MANZANA 4, LOTE 2, DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADA FRANCISCO I MADERO, MUNICIPIO SALTILLO, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO 90.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE; MIDE 12.00 M. Y COLINDA CON PRIVADA ROMAN MARTÍNEZ PEÑA; AL SUR; MIDE 12.00 M, Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 1, AL ORIENTE; MIDE 7.50M. Y COLINDA CON PRIVADA MARÍA DEL CARMEN MORALES DE MONTENEGRO, Y AL PONIENTE; MIDE 7.50 M. Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 3, valuada en autos en la cantidad de \$405,000.00 (CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)** siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial, por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS**, anunciando la venta y convocando postores. **CONSTE.**

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 18 y 28 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **104/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil la acción de Otorgamiento de Escritura** promovido por Héctor Alejandro Macareno Peña, en contra de **Magdaleno Cerecero Camacho**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado Armando Esparza Ramírez, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **Magdaleno Cerecero Camacho**, por medio de edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS**, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de **QUINCE DÍAS**, y comenzará a partir del día siguiente de la publicación del último de los edictos. **Conste.**

Saltillo, Coahuila, 05 de octubre de 2022
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 25, 28 OCT y 4 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

Edicto de emplazamiento.
Atención: José Valdez Lara.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente número **211/2020**, promovido por Melchor Jiménez Alvarado, en contra de **José Valdez Lara**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por **TRES veces de TRES en TRES días** en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de **QUINCE DÍAS** ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su

disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 10 de octubre de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.

(RÚBRICA) 25, 28 OCT y 4 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **192/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juana Elena González Vega también conocida como Juana Elena González de Marroquín también conocida como Juana Elena González y José Arturo Marroquín Prado**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día jueves diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 07 de octubre de 2022

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **242/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, denunciado por **JUAN MATA NARRO, JOSE SAMUEL MATA NARRO, SANDRA LETICIA MATA NARRO, NORMA DELIA MATA NARRO y OLGA MARGARITA MATA NARRO** a bienes de **JUAN MATA RIVERA Y MARIA DE LOURDES NARRO LUNA**, el C. licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordeno con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, por otra parte se señalan las **DIEZ HORAS DEL DIA VIERNES DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativa la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 27 de SEPTIEMBRE de 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ

(RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente número **257/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Testamentario** a bienes de **JUVENTINO VALLEJO MORALES y SOFIA ORTIZ SOLIS**, denunciado por **GERARDO VALLEJO ORTIZ**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 03 de octubre de 2022

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCIA VÁSQUEZ

(RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **370/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO**, a bienes de

JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ CASTILLO, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **384/2022**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **PABLO AVILÉS LEIJA también conocido como PABLO AVILÉS** y **MARÍA DE JESÚS ALVARADO HERNÁNDEZ también conocida como MARÍA DE JESÚS ALVARADO DE AVILÉS**, promovido por **JOSÉ LUIS, JAVIER** y **MARÍA DEL ROSARIO**, de apellidos **AVILÉS ALVARADO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente **00390/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JULIÁN MONTOYA DE LA FUENTE**, denunciado por **Edgar Julián, Erika Katiria** y **Jairo Kaleb**, de apellidos **Montoya De la Rosa** y **Alma Leticia De la Rosa Morales**; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del jueves diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 05 de Octubre de 2022
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **393/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Esther García Pachuca**, denunciado por **María Guadalupe Jaramillo García**; la Licenciada **Claudia Delfina Herrera Villar**, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del trece de septiembre del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles veintitrés de noviembre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 22 de Septiembre de 2022
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **408/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Norberto Valero Cortés**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas (10:00) del día viernes veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados es: María Guadalupe Cortes Moreno. Conste.-

Salttillo, Coahuila, a 18 de octubre de 2022

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **409/2022**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **EVANGELINA DELGADO ROCHA también conocida como EVANGELINA DELGADO DE TREVIÑO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 11:30 HORAS DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022, haciéndoles saber que denunció Juan Treviño Cervantes y otros.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
 (RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **414/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **HIPOLITO FIERRO TERRAZAS**, promovido por MA. DEL ROSARIO HURTADO MARTÍNEZ, VIRGINIA PATRICIA, CLAUDIA MARCELA E HIPOLITO DANIEL, todos de apellidos FIERRO HURTADO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
 (RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **417/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ramiro Castillo Rivera** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
 (RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV



LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT
NOTARÍA PÚBLICA No. 36
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE EL SEÑOR CARLOS CAMPOS CERVANTES Y SUS HIJOS LOS CC. CARLOS ALBERTO, CONTADOR PUBLICO BLANCA PATRICIA, Y LICENCIADA PERLA DEYANIRA TODOS DE APELLIDOS CAMPOS RODRIGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE RESPECTIVAMENTE LA SEÑORA **BLANCA GUADALUPE RODRIGUEZ MORENO**, SOLICITARON CON FECHA 17 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE RESPECTIVAMENTE, JUSTIFICANDO DICHO CARÁCTER CON ACTAS DE MATRIMONIO, DEFUNCIÓN DE LA AUTORA DE LA HERENCIA Y ACTAS DE NACIMIENTO DE SUS HIJOS QUE SE RECONOCEN SUS DERECHOS DE PRESUNTOS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, CON DOMICILIO EN LA CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO (355) TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO, DE LA CALLE FRAY CRISTÓBAL DE ESPINOZA EN EL FRACCIONAMIENTO URDIÑOLA DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DE LA AUTORA DE LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DÍA MARTES 22 DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL OFRECIDA EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE.

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT
NOTARIA PUBLICA NUMERO 36
(RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **ELIDA SAUCEDO LIMON**, quien falleció el 14 de Diciembre de 2021, promovido por el C. RAUL SAUCEDO CANIZALES, presunto heredero y albacea de la "De Cujus". Señalando las DIECISEIS HORAS DEL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan quienes crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público 122
(RÚBRICA) 28 OCT y 8 NOV



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí compareció MARIA MARTA ESTELA AGUIRRE COVARRUBIAS quien MANIFIESTA: Que solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO** a bienes de su cónyuge **FERMIN HERNANDEZ MARQUEZ**. De conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 18 de fecha 27 de Enero de 2016 otorgada ante la Fe de la Licenciada María Elena G. Orozco Aguirre, Notario Público número 52, de esta ciudad, se designa como única y universal heredera y Albacea a la compareciente. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 305 de fecha 20 de Octubre de 2022, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 16 de Noviembre del 2022 a las 13:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIO PÚBLICO NO. 62
(RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV

LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 82
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 17 de octubre del 2022, comparecieron ante el suscrito Notario la señora la señora GUILLERMINA SANCHEZ GONZALEZ y compartes de apellidos GAONA SANCHEZ a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **GERARDO GAONA DE LEON**; mismas que comparecieron en su carácter de cónyuge supérstite e hijas, siendo la primera propuesta Albacea, quien tiene su domicilio en calle Ildefonso Villarello Vélez, número 618, del Fraccionamiento Urdiñola de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las TRECE HORAS (13:00) DEL DÍA VIERNES VEINTICINCO (25) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 18 de octubre de 2022

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV



LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17.
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha diecisiete (17) de octubre del año dos mil veintidós (2022) el Procedimiento de las **Sucesiones Intestamentarias** acumuladas a bienes de la señora **HERMINIA DE LEON CARDONA** y del señor **ARNULFO MICHELENA GONZALEZ**, solicitada por el señor **ARNULFO MICHELENA DE LEON**, señora **MA. ANTONIA MICHELENA DE LEON** y señora **MARIA CONCEPCION MICHELENA DE LEON**, en su calidad de presuntos herederos de los autores de la **Sucesión Intestamentaria** Acumulada citada.

Se propuso como ALBACEA al señor **ARNULFO MICHELENA DE LEON**, con domicilio en la calle "P", numero ciento cincuenta y uno (151) de la colonia Balcones de Morelos, código postal 25010, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de octubre del 2022.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.
(RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV



LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
NOTARÍA PÚBLICA No 70.
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha Lunes 19 de Octubre de 2022, ante mí Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos **JUAN FERNANDO ÁLVAREZ AGUILAR**, **JOSÉ SANTOS ÁLVAREZ AGUILAR** y **GERARDO ÁLVAREZ AGUILAR**, denunciando la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de su padre el señor **ISIDRO ÁLVAREZ SIFUENTES**, fallecido el día 02 de Marzo del año 2019 con último domicilio en Boulevard Luis Echeverría número 2802, de la Colonia Satélite Sur, en Saltillo, Coahuila, código postal 25113, y se propone como Albacea al ciudadano **JOSÉ SANTOS ÁLVAREZ AGUILAR**, con mismo domicilio que el de cujus. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el periódico oficial y en el Boletín Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 19 de Octubre de 2022.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
(SELLO Y RUBRICA)
(RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV

LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 61
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892 Poniente, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, doy a conocer que, en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN BARRANCO GONZALEZ**, que realizo a solicitud de MARIA YOLANDA VILLANUEVA ALMANZA y ALEJANDRO NOE BARRANCO VILLANUEVA, en su carácter Heredera y Albacea Testamentarios, respectivamente, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la Autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 (doce horas) del día martes 22 (veintidós) de noviembre de 2022 (dos mil veintidós), a para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO
NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
(RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **JUAN MATA BELMARES, también conocido como JUAN MATA y LORENZA REYNA CERDA, también conocida como LORENZA REYNA y/o LORENZA REYNA DE MATA y/o LORENZA REYES DE MATA** quienes fallecieron el 26 de febrero de 1990 y 2 de junio de 2016, respectivamente, promovido por MINERVA MATA REYNA presunta heredera de los "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 28 OCT y 8 NOV



LIC. HILARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 46
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El ciudadano licenciado HILARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, titular de la notaría pública número (46) cuarenta y seis del Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, establecida en el inmueble número (664) seiscientos sesenta y cuatro de la calle Chihuahua, en la colonia República Poniente de esta ciudad, HACE SABER: que con fecha (18) dieciocho de octubre del año en curso, ante mí compareció el señor JOE CÁRDENAS JR, también conocido como JOE CÁRDENAS, y en su carácter de único y universal heredero solicitó la apertura del procedimiento extrajudicial **sucesorio testamentario** de la señora **MARÍA OLGA CÁRDENAS GONZÁLEZ**, exhibiendo el primer testimonio de la escritura relativa al testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión y copias certificadas de las actas de matrimonio y defunción, solicitando diera publicidad a su petición, convocando a quienes consideren tener derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que comparezcan a hacer valer sus derechos. En el acta de apertura se señalaron las (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DÍA (25) VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE (2022) DOS MIL VEINTIDÓS para la celebración de la JUNTA DE HEREDEROS, y se determinó publicar el presente aviso por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Portal Electrónico del Tribunal Superior de Justicia y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de acuerdo con el artículo (1126) mil ciento veintiséis, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 19 de octubre de 2022
LIC. HILARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 46
(RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 62

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí compareció ELVA ARREDONDO ALVAREZ quien MANIFIESTA: Que solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO** a bienes de su cónyuge **MARIO CONTRERAS DE LA CRUZ**. De conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 502 de fecha 21 de Septiembre de 2005 otorgada ante la Fe del Licenciado Jesús Francisco Aguirre Garza, Notario Público número 12, de esta ciudad, se designa como única y universal heredera y Albacea a la compareciente. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 306 de fecha 20 de Octubre de 2022, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 16 de Noviembre del 2022 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**NOTARIO PÚBLICO NO. 62****(RÚBRICA)** 28 OCT y 15 NOV**LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO****NOTARÍA PÚBLICA No. 62****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí compareció ALFREDO, NORMA ALICIA, JUANA MARIA, ANA MARIA, BERTHA, ADELITA Y GILBERTO de apellidos VELAZQUEZ ALVARADO, quienes MANIFIESTAN: Que solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO** a bienes de su madre **MERCEDES ALVARADO SILVA**. De conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 1574 de fecha 03 de Noviembre de 2017 otorgada ante la Fe del Licenciado Carlos Morales González, Notario Público número 72, de esta ciudad, se designa como únicos y universales herederos a los compareciente y Albacea a ADELITA VELAZQUEZ ALVARADO. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 248 de fecha 248 de Agosto de 2022, fijándose como fecha de audiencia el día 16 de Noviembre del 2022 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**NOTARIO PÚBLICO NO. 62****(RÚBRICA)** 28 OCT y 15 NOV**LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO****NOTARÍA PÚBLICA No. 62****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí compareció JUAN MARTIN SALAZAR SANCHEZ quien MANIFESTÓ: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su madre **SILVIA SANCHEZ DOMINGUEZ**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 307 de fecha 20 de Octubre de 2022 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 16 de Noviembre del 2022 a las 12:30 horas con treinta minutos. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**NOTARIO PÚBLICO NO. 62****(RÚBRICA)** 28 OCT y 15 NOV**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 28****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **OLIVIA JIMENEZ RODRIGUEZ Y JUAN PABLO TORRES CASTILLO** con número de expediente 34/2022, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 10 de noviembre de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 26 de septiembre de 2022

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28

(RÚBRICA) 28 OCT y 8 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **129/2021**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario** promovido por Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en contra de **Gabriel Isset Torres Serna**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por UNA sola vez, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para ello, el proemio y los puntos resolutivos de la sentencia definitiva de fecha diecinueve de septiembre de dos mil veintidós:

" SENTENCIA DEFINITIVA No.97/2022

Saltillo, Coahuila, diecinueve de septiembre de dos mil veintidós.

Una vez vistos los autos, los cuales se encuentran listos para dictar sentencia definitiva en primera instancia dentro del expediente número 129/2021, relativo a la vía Especial Hipotecaria, promovido por Licenciado Romero Gerardo Garza Juárez, en su carácter de apoderado jurídico de Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en contra de Gabriel Isset Torres Serna y,

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo en las disposiciones legales invocadas, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO. Procedió la vía Especial Hipotecaria. intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México acreditó los elementos constitutivos de su acción; en tanto que el demandado Gabriel Isset Torres Serna, no compareció a juicio a oponer excepciones y defensas; en consecuencia:

TERCERO. Se declara el vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria celebrado de una parte por Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, como acreditante y Gabriel Isset Torres Serna como acreditado, el día once de mayo de dos mil doce; por tanto, se condena al demandado a pagar a la actora la cantidad de \$150,210.43 (ciento cincuenta mil doscientos diez pesos 43/100 MN) la cual se desglosa de la siguiente manera: \$120,630.88 (ciento veinte mil seiscientos treinta pesos 88/100 M.N.) por concepto de Capital insoluto; \$6,657.14 (seis mil seiscientos cincuenta y siete pesos 14/100 M.N.) por concepto de capital vencido; \$6,553.48 (seis mil quinientos cincuenta y tres pesos 48/100 M.N) por concepto de intereses Ordinarios vencidos desde septiembre del dos mil veinte hasta el 10 de febrero del dos mil veintiuno; \$1,740.00 (un mil setecientos cuarenta pesos 00/100.M.N) en concepto de comisiones vencidas y no pagadas; \$1,072.53 (un mil setenta y dos pesos 53/100 M.N) por concepto de Primas de Seguros Vencidas; \$13,328.54 (trece mil trescientos veintiocho pesos 54/100 M.N) por concepto de Mensualidades Diferidas por apoyo Covid-19, diferidas del mes de abril del dos mil veinte al mes de agosto del dos mil veinte; y \$227.86 (doscientos veintisiete pesos 86/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios vencidos desde el ocho de septiembre del dos mil veinte al diez de febrero del dos mil veintiuno; más los que se sigan venciendo hasta la, total liquidación del adeudo; prestaciones que deberán liquidarse en ejecución de sentencia. En la inteligencia de que el demandado deberá cumplir con su obligación de pago dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable.

CUARTO. En su caso, hágase trance y remate del bien inmueble hipotecado, descrito y deslindado en el antecedente II del contrato base de la acción y, con su producto, páguese a la parte actora.

QUINTO. Se condena al demandado al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la parte actora.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil y publíquese el proemio y puntos resolutivos de la misma por una sola vez. En el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; en la inteligencia de que la resolución quedará notificada al demandado Gabriel Isset Torres Serna, el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado, y que la sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación ordenada con antelación, a no ser que el actor otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la licenciada **ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ**, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.-

Saltillo, Coahuila, a 27 de Septiembre del 2022

Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 28 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente número **326/2019** relativo al JUICIO ORAL DE **PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD**, promovido por YEZCA GARZA RAMIREZ, en contra de **LUZ MARÍA SÁNCHEZ AMADOR**, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado José Antonio Saucedo Flores, dictó la Sentencia Definitiva número 502/2022, de fecha seis de Septiembre de dos mil veintidós, ordenó realizar la notificación de la misma, correspondiente a LUZ MARÍA SÁNCHEZ AMADOR, a través de la publicación de edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico destinado para ello, y que en los Puntos Resolutivos dicen: “Por lo antes expuesto y fundado, se resuelve: PRIMERO.- Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente procedimiento. SEGUNDO.- Procedió la vía oral familiar intentada y tramitada. TERCERO.- La parte actora, PROCURADURÍA PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA EN EL ESTADO DE COAHUILA, acreditó los elementos constitutivos de la acción intentada correspondiente a la pérdida de patria potestad que ejerce LUZ MARÍA SÁNCHEZ AMADOR sobre su menor hijo, GILBERTO SÁNCHEZ AMADOR; y, en virtud de que no se apersonó al presente Juicio para hacer valer excepciones y defensas, en consecuencia: CUARTO.- Se decreta la PÉRDIDA de los derechos de patria potestad que ejerce LUZ MARÍA SÁNCHEZ AMADOR sobre su menor hijo, GILBERTO SÁNCHEZ AMADOR. QUINTO.- Por lo que hace a la guarda y custodia definitiva del menor GILBERTO SÁNCHEZ AMADOR, la misma se decreta a favor de la Directora de la Casa de los Niños y las Niñas del Estado de Coahuila, Sección Casa Cuna, con domicilio ubicado en Paseo de los Nogales, número 922 de la Colonia Chapultepec en esta Ciudad. SEXTO.- Se decreta una pensión alimenticia DEFINITIVA en favor de GILBERTO SÁNCHEZ AMADOR, consistente en el 20% (VEINTE POR CIENTO) de los sueldos, salarios, tiempo extra, reparto de utilidades, vacaciones, aguinaldos, incentivos, terminación laboral en su caso y demás prestaciones que obtenga LUZ MARÍA SÁNCHEZ AMADOR, con motivo de su trabajo a favor de su menor hijo. Prevengase a la deudora alimentista que, en caso de que llegaren a su poder las cantidades embargadas, de inmediato las ponga a disposición de este Juzgado, evitando hacer uso de ellas, pues de lo contrario, y en caso de desobediencia, se hará acreedora a una medida de apremio, consistente en una MULTA de veinte Unidades de Medida y Actualización, lo anterior con fundamento en el artículo 253, fracción I del Código Procesal Civil del Estado, complementario al Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila de Zaragoza. SÉPTIMO.- Se decreta la suspensión del derecho de convivencia entre la demandada, LUZ MARÍA SÁNCHEZ AMADOR, con su menor hijo, GILBERTO SÁNCHEZ AMADOR, hasta en tanto la misma promueva lo que a su derecho convenga y se justifique la viabilidad de la misma en la vía y forma que estime conducente. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así mismo atendiendo a que la demandada fue llamada a juicio por medio de edictos y que la misma no compareció al presente procedimiento, por lo que fue declarada rebelde, se ordena que la presente resolución le sea notificada mediante la publicación por UNA VEZ de los puntos resolutivos de la presente sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma la C. Licenciado JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar por Ministerio de Ley, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada NORA JOSEFINA BUSTOS NAJERA, que autoriza y da fe.- DOY FE.-

SALTILLO, COAHUILA, A 11 DE OCTUBRE DEL 2022.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, COAHUILA.
LICENCIADA MARÍA MAGDALENA OLGUÍN RAMÍREZ
(RÚBRICA) 28 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **00993/2021**, juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por José María Marroquín Ayala, Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero en contra de **José Ángel Coronado Villegas**, se dictó sentencia definitiva número 230/2022, de fecha ocho de septiembre del dos mil veintidós, que en sus puntos resolutivos en lo conducente dicen: Primero. Procedió la vía Ejecutiva Mercantil intentada y tramitada. Segundo. La parte actora Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que el demandado José Ángel Coronado Villegas no compareció a juicio; en consecuencia: Tercero. Se condena a la demandada José Ángel Coronado Villegas a pagar a la parte actora, la cantidad de: \$628,915.00 (Seiscientos veintiocho mil novecientos quince pesos 00/100 moneda nacional) por concepto de suerte principal, suma que se compone de la cantidad de \$28,265.49 (Veintiocho mil doscientos sesenta y cinco pesos 49/100 moneda nacional) por concepto de amortización de capital vencido y no pagado, de la amortización mensual 01 a la 04, correspondientes a los meses de junio del dos mil veintiuno a Septiembre del dos mil veintiuno, mas la cantidad de \$600,649.51 (Seiscientos mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 51/100 moneda nacional) por concepto de amortización de capital vencidas anticipadamente, de la 05 a la 60, correspondientes a los meses de Octubre del dos mil veintiuno a Mayo del dos mil veintiséis, conforme a la certificación contable; la cantidad de \$33,056.20 (Treinta y tres mil cincuenta y seis pesos 20/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios generados desde la amortización con vencimiento del 01 de junio del veintiuno y hasta la amortización con vencimiento el 01 de Septiembre del dos mil veintiuno, conforme a la certificación contable; la cantidad de \$24.77 (Veinticuatro pesos 77/100 moneda nacional) por concepto de los intereses moratorios causados por las contraprestaciones vencidas y no pagadas al día uno de Septiembre del dos mil veintiuno más el pago de los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo; la cantidad de

\$3.96 (Tres pesos 96/100 moneda nacional) por concepto de Impuesto al Valor Agregado causado con motivo de la generación de los intereses moratorios causados y aquellos que sigan causando en lo futuro; la cantidad de \$696.00 (Seiscientos noventa y seis pesos 00/100 moneda nacional) por concepto de comisión por gasto de cobranza más el impuesto al valor agregado respectivo, generados desde la amortización con vencimiento del uno de Junio del dos mil veintiuno, hasta el uno de agosto del dos mil veintiuno, conforme el estado de cuenta certificado, más los que se sigan generando, conforme lo establecido en la cláusula 4, punto III, inciso (i) del Contrato base de la acción; el pago de los gastos y costas judiciales que se originen dentro del presente juicio. Pago que se liquidará en ejecución de sentencia, por lo cual al día siguiente de que cause ejecutoria la presente resolución, requiérase al deudor, para que, en los tres días posteriores a dicho requerimiento cubra las prestaciones a que se condena, apercibido que de no hacerlo, se procederá a la ejecución forzosa en su contra, señalando bienes para embargo que basten para satisfacer la reclamación o, procediendo al trance y remate de bienes según corresponda. Lo anterior de conformidad con el artículo 424 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil. Cuarto. Se condena a la parte demandada, al pago de las costas causadas en esta Instancia. Notifíquese personalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 309 fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletorio al de Comercio. Y tomando en consideración que la parte demandada fue emplazada mediante edictos, se ordena la publicación por una sola vez de los puntos resolutivos de esta resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, lo anterior en los términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado de aplicación supletoria a la materia mercantil... rúbricas.

Saltillo, Coahuila; a 12 de septiembre de 2022

Lic. Arturo Fraustro López

**Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del
Distrito Judicial de Saltillo.**

(RÚBRICA) 28 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EXTRACTO

En los autos del expediente número **1393/2022** relativo a Juicio de **RECTIFICACION Y REGISTRO EXTEMORÁNEO DE ACTAS DEL ESTADO CIVIL**, promovido por **ELVA VALDES HERRERA**, en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SALTILLO, COAHUILA, OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la Licenciada **CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ**, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual la parte actora solicita:

- 1.- Del Oficial Primero del Registro Civil de Saltillo, Coahuila, la rectificación del acta de nacimiento del C. GERARDO VALDES HERRERA específicamente los nombres de sus padres ALBERTANO VALDES ESPARZA y MARÍA ELBA HERRERA DE VALDES, ya que dichos nombres se asentaron de manera incorrecta, siendo lo correcto, AVERTANO VALDES ESPARZA y ELVA HERRERA RODRÍGUEZ.
- 2.- Del Oficial Segundo del Registro Civil de Saltillo, Coahuila, la rectificación del acta de defunción del C. GERARDO VALDES HERRERA específicamente los nombres de sus padres ALBERTANO VALDES ESPARZA y MARIA ELVA HERRERA DE VALDES, ya que dichos nombres se asentaron de manera incorrecta, siendo lo correcto, AVERTANO VALDES ESPARZA y ELVA HERRERA RODRÍGUEZ.
- 3.- Del Oficial Tercero del Registro Civil de Saltillo, Coahuila, la rectificación del acta de matrimonio del C. GERARDO VALDES HERRERA específicamente los nombres de sus padres ABERTANO VALDES ESPARZA y MARÍA ELVA HERRERA DE VALDES, ya que dichos nombres se asentaron de manera incorrecta, siendo lo correcto, AVERTANO VALDES ESPARZA y ELVA HERRERA RODRÍGUEZ.

Lo que se ordenó publicar por una sola vez, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además de un lugar visible de las Oficialías del Registro Civil correspondientes, haciéndoles saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés de la presente dentro del término de DIEZ DIAZ contados a partir de la fecha de la publicación.

Saltillo, Coahuila, a 20 de octubre de 2022

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**

LIC. EDGAR FERNANDO DOMINGUEZ CAMARILLO.

(RÚBRICA) 28 OCT

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 73/2022

EDICTO

Mediante escrito de fecha 28 de septiembre del 2022, se presentó ISABEL QUINTERO SUAREZ, LEOVARDO, JESUS, JOSÉ ARTURO, ARMANDO, MARISA Y HECTOR DE APELLIDOS MOLINA QUINTERO, a denunciar la muerte de **HIPOLITO MOLINA CASTRO**, falleció el día 15 de Marzo del 2010, en la Ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio intestamentario** bajo el Expediente No. **739/2022**.

Manifiesta la denunciante que es presunta heredera que le sobrevive a el De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de septiembre del 2022

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 11 y 28 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **804/2022**, relativo al Juicio **Sucesión Intestamentario** a bienes de **ZAPOPAN VILLASANA CASTELLANOS**, denunciado por **MARCOS GARCÍA VILLASANA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha doce septiembre del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de de la difunta **ZAPOPAN VILLASANA CASTELLANOS**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los descendientes **SILVIA ZAPOPAN, MARICELA, JUAN RICARDO, SONIA, ERIC TELESFORO, MARCOS** de apellidos **GARCÍA VILLASANA**, así como si su cónyuge supérstite **CARLOS GARCÍA LIÑÁN**."

Monclova, Coahuila a 20 de Septiembre de 2022.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 11 y 28 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad MA. **CONSUELO BALLESTEROS MEDRANO, GABRIELA ALEJANDRA, MARIA FERNANDA y ANDREA KARINA** de apellidos **RODRIGUEZ BALLESTEROS**, a denunciar la muerte sin testar de **SERGIO GABRIEL RODRIGUEZ GONZALES**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00824/2022**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 27 de Septiembre de 2022.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 11 y 28 OCT



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARÍA PÚBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 26 de Agosto del año 2022, en la Notaria a mi cargo, comparecieron **MIGUEL ÁNGEL LOZANO FERNÁNDEZ, ROSA MARÍA LOZANO FERNÁNDEZ, REBECA GUADALUPE LOZANO FERNÁNDEZ** por sus propios derechos y como Apoderada de **LUIS ALBERTO y ALVARO** de apellidos **LOZANO FERNÁNDEZ**, así como **ARTURO LOZANO VILLARREAL** en su carácter Albacea y heredero del heredero premuerto **ARTURO LOZANO FERNÁNDEZ**, en su carácter de

hijos y nieto respectivamente de **REBECA FERNÁNDEZ RAMÍREZ** y **ALVARO LOZANO VILLALOBOS**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Testamentaria e Intestamentario Extrajudicial**, a bienes de las referidas personas, quienes fallecieron los días 21 de Noviembre del 2017 y 01 de Enero de 1976, respectivamente en Monterrey, Nuevo León. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a **REBECA GUADALUPE LOZANO FERNÁNDEZ**. Se admitió el presente juicio de conformidad con el artículo 40 fracción IV, del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Para efectos de la competencia

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado

(RÚBRICA) 11 y 28 OCT



LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS

NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **ROSENDO MORALES SANCHEZ**, A RUEGO DE LOS SEÑORES GEORGINA, MA. DEL ROSARIO, LAURA Y ALEJANDRO TODOS DE APELLIDOS MORALES GAMEZ, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN PUNTO DE LAS 11: 00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MONACO NO. 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP. 25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA A GEORGINA MORALES GAMEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE RIO AGUANAVAL No. 120 FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL VALLE II CP. 25904 EN RAMOS ARIZPE, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4

(RÚBRICA) 11 y 28 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **413/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes **GABRIEL RODRÍGUEZ SANTILLANA**, denunciado por **NORMA AMALIA, ELAIN EFRAÍN, DEMETRIO, FRANCISCO VALENTÍN, JUANITA** todos de apellidos **RODRÍGUEZ GARCÍA** e **INOCENTE GARCÍA ROMÁN**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de mayo del año dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **GABRIEL RODRÍGUEZ SANTILLANA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos **NORMA AMALIA, ELAIN EFRAÍN, DEMETRIO, FRANCISCO VALENTÍN, JUANITA** todos de apellidos **RODRÍGUEZ GARCÍA** e **INOCENTE GARCÍA ROMÁN**."

Monclova, Coahuila a 23 de Junio del 2022.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Mediante escrito del 14 de julio del 2022, se presentaron BENITA MUÑOZ HERNANDEZ, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de FRANCISCO MUÑOZ ESTRADA y MARIA ANTONIA HERNANDEZ SEGOVIA, quien falleció el 15 de Diciembre del 2017, en Monclova, Coahuila; habiéndose radicado bajo el Expediente No. **600/2022**.

Manifiesta los denunciante que ellos son los únicos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de agosto de 2022

**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 79/2022

EDICTO

Mediante escrito de fecha 22 de junio del 2022, se presentó MARIA JACINTA ORNELAS VALLEJO, MIGUEL ÁNGEL MORALES ORNELAS, JULIO CESAR MORALES ORNELAS, JESÚS CONSTANTINO MORALES ORNELAS y BERTHA ELIDA MORALES ORNELAS, a denunciar la muerte de **CONSTANTINO MORALES CHAVEZ**, falleció el día 11 de octubre del 2020, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, respectivamente; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio intestamentario** bajo el Expediente **No.669/2022**.

Manifiestan los denunciante que son presuntos herederos que le sobrevive a el De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de septiembre del 2022

**LIC. MÓNICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO No. 83/2022

EDICTO

Mediante escrito del 27 de Agosto del 2022, se presento la C. MARGARITA DE LEON BOONE, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes JUAN ANTONIO DE LEON MORADO y Juicio **testamentario** a bienes **OFILIA BOONE RODRIGUEZ**, quienes fallecieron el 09 de febrero de 2003 y 27 de junio de 2016 ambos en Monclova, Coahuila, habiéndose radicado bajo el Expediente No. **745/2022**.

Manifiesta los denunciante que ellos son los únicos herederos que le sobreviven a los De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 05 de octubre de 2022.

**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO No. 80/2022

EDICTO

Mediante escrito del 04 de agosto del 2022, se presento ALONSO MALDONADO GONZÁLEZ, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de RUBÉN MALDONADO PÉREZ y MARÍA ESTHER GONZÁLEZ BERNAL, quienes

fallecieron el día 26 de septiembre de 2002 y 07 de abril del 2011, en el municipio de Abasolo, Coahuila; habiéndose radicado bajo el Expediente No. 781/2022.

Manifiesta los denunciantes que ellos son los únicos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 29 de septiembre de 2022

Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número 00805/2022, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **AGUSTIN FLORES ZAPATA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha diecinueve de septiembre de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **AGUSTIN FLORES ZAPATA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **AGUSTIN, DORA ESTHELA Y ANA CECILIA** de apellidos **FLORES URESTI**, en su calidad de hijos legítimos del autor de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de septiembre de 2022.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I MADERO NÚMERO 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

CON FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, COMPARECE ANTE MI LA C. MARIA DOLORES COSS MONA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE **ABRAHAM HERNANDEZ MARTINEZ**, ACAECIDO EL DIA 05 DE JUNIO DEL 2022, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE NACIMIENTO, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTA DE DEFUNCION CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION EN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

MONCLOVA, GOAHUILA, A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. MARTHA GRACIELA DE LEON CASTILLO, NORMA IRENE DE LEON CASTILLO, LUIS EDUARDO DE LEON CASTILLO, SERVANDO EZEQUIEL DE LEON CASTILLO Y ALEJANDRO ASCENCION DE LEON CASTILLO A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS C.C. **ASUNCION DE LEON PUENTE CONOCIDO EN LA VIDA PUBLICA Y PRIVADA COMO ASECION DE LEON PUENTE Y MARIA DE LA LUZ CASTILLO DANIEL**, EL PRIMERO ACAECIDAO EL DÍA 26 DE MARZO DEL 2003 EN ESCOBEDO, COAHUILA Y LA SEGUNDA ACAECIDA EL DIA 29 DE JUNIO DEL 2009 EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS

NOTARÍA PÚBLICA No. 6, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentaron los señores los señores ROLANDO CONTRERAS BARBOZA, en su carácter de cónyuge supérstite, HÉCTOR ROLANDO CONTRERAS TAMAYO y GERMAN ELIZANDRO CONTRERAS TAMAYO, en su carácter de hijos de la autora de la sucesión, a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MA. DEL ROSARIO TAMAYO DE LA ROSA**, quien falleció en la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, el día (17) diecisiete de Abril de (2016) dos mil dieciséis, teniendo su ultimo domicilio en la Ciudad de Frontera, Coahuila. Los denunciante en su carácter de conyugue e hijos de la autora de la sucesión, acreditándolo con el acta del Registro Civil, denuncian la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día veintidós de Agosto del año (2022) dos mil veintidós, donde se designó ALBACEA al señor ROLANDO CONTRERAS BARBOZA, con domicilio en en Avenida Morelos número 500 de la Colonia Occidental de la Ciudad de Frontera, Coahuila, y de tránsito en esta Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 24 DE AGOSTO DEL 2022.

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.

Titular de la Notaría Pública N° 6.

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MA. ELENA PERALES GALAVIZ**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR OTONIEL CORREA MARTINEZ Y SUS HIJOS CESAR IVAN CORREA PERALES Y NUBIA YESENIA CORREA PERALES, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

Edicto No. 76/2022

EDICTO**NORMA LETICIA RODRÍGUEZ ZACARÍAS.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 20 de Septiembre del 2022, téngase a BANCO MONEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, en su carácter de Fiduciario del fideicomiso empresarial irrevocable de administración y garantía número F/3443, por demandando en la vía **Civil Hipotecaria** por los conceptos que se señala en los términos de su escrito de demanda a la C. **NORMA LETICIA RODRÍGUEZ ZACARÍAS** y otros, córrasele traslado para que dentro del término de TREINTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, los cuales iniciaran a contar al día siguiente de la última publicación, asimismo hágase de su conocimiento que las copias de la demanda y de los documentos anexados a la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado, lo anterior dentro del Expediente No. **00060/2015**.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 20 de septiembre de 2022.

Secretaria de Acuerdo y Trámite Del Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil Del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 18, 21 y 28 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A MARTHA CATALINA SEPULVEDA GARCÍA.

En el expediente número **00710/2021**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por **MARÍA RACHEL GARCÍA ROBLES**, en contra de **MARTHA CATALINA SEPULVEDA GARCÍA**, se dictó auto de fecha veinticuatro de agosto del dos mil veintidós que en lo conducente dice:

“ y siendo que de autos se advierte que se ignora el domicilio de **MARTHA CATALINA SEPULVEDA GARCÍA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos a **MARTHA CATALINA SEPULVEDA GARCÍA**, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta”

Monclova, Coahuila a 05 de septiembre del 2022.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 18, 21 y 28 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Ante este Juzgado se presentó la licenciada **MARTHA LUCIA HERRERA RAMÍREZ**, a demandar a **VERONICA DOMINGUEZ BENITEZ** en Juicio Contencioso sobre **Perdida de Patria Potestad**, radicado bajo el número de expediente **350/2022**; Se emplaza a los demandados en los términos del auto de fecha veinte (20) de abril del dos mil veintidós (2022), por medio de EDICTOS que se publicara por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a los demandados que se encuentran en este Juzgado a su disposición las copias de traslado y que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra oponiendo las excepciones y defensas que tuviere, dentro del término de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por negados los hechos de la demanda, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 203 y 221 fracción II del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 22 de septiembre del 2022.

LICENCIADO EDSON ALEJANDRO RESÉNDIZ ROCHA.

**Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero
de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.
(RÚBRICA) 25, 28 OCT y 4 NOV**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO No. 82/2022

EDICTO

Mediante escrito del 05 de Septiembre del 2022, se presentó la C. MAGDA HERALDINA VALDEZ REYES, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes **MARIA DEL REFUGIO REYES ALANIZ y ESMIRO VALDES OYERVIDES**, quienes fallecieron el 31 de Mayo de 1988 y 22 de abril de 1974 ambos en Frontera, Coahuila, habiéndose radicado bajo el Expediente No. **777/2022**.

Manifiesta los denunciados que ellos son los únicos herederos que le sobreviven a los De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 05 de octubre de 2022.

**Secretaria Interina de Acuerdo y trámite del
Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE.**

NOTA. Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO No. 90/2022

EDICTO

Mediante escrito del 10 de octubre del 2022, se presentó el C. JUAN VÍCTOR CASTILLO GONZÁLEZ, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ISRAEL CASTILLO PEÑA y ADELA GONZÁLEZ RANGEL**, quienes fallecieron el 25 d diciembre de 2020 y 20 de febrero de 2009, respectivamente en Frontera, Coahuila; habiéndose radicado bajo el Expediente No. **00830/2022**.

Manifiesta el denunciante que él y los C.C. DORA ELIA CASTILLO GONZÁLEZ, RITA CASTILLO GONZÁLEZ y JUAN VÍCTOR CASTILLO GONZÁLEZ son los únicos herederos que le sobreviven a los De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 18 de octubre de 2022.

**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **849/2022**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LADISLAO RODRÍGUEZ MARINES y MARÍA ANTONIA RAMÍREZ JUÁREZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cuatro de octubre del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **LADISLAO RODRÍGUEZ MARINES y MARÍA ANTONIA RAMÍREZ JUÁREZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos **MARÍA TERESA, SERGIO ALBERTO, ARMANDINA, MARIBEL y SARA MARTINA** todos de apellidos **RODRÍGUEZ RAMÍREZ**.”

Monclova, Coahuila, a 07 de octubre del 2022.

**SECRETARIA INTERINA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL.**

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO**

En el expediente número **869/2022**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LILIA FERNÁNDEZ ASPE** y **GUSTAVO SIFUENTES GARZA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cuatro de octubre del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **LILIA FERNÁNDEZ ASPE** y **GUSTAVO SIFUENTES GARZA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos heredero **CREDINOR UNIÓN DE CRÉDITO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** como acreedor del de cujus **LILIA FERNÁNDEZ ASPE** y **GUSTAVO SIFUENTES GARZA**.”

Monclova, Coahuila, a 07 de octubre del 2022.

**SECRETARIA INTERINA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO

(RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV



LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN

NOTARÍA PÚBLICA No. 31

MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN LA CALLE ITURBIDE NO. 104 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, COMPARECIO ANTE MI LA C. MARIA DEL SOCORRO IBARRA ZAPATA EN SU CARÁCTER DE HEREDERA Y EL C. LORENZO OLGUIN IBARRA EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **CRISTOBAL OLGUIN RODRIGUEZ**, ACAECIDO EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2022 PARA TAL EFECTO ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION, ACTO SEGUIDO LA C. MARIA DEL SOCORRO IBARRA ZAPATA, RECONOCE LOS DERECHOS HEREDITARIOS Y EL C. CRISTOBAL OLGUIN RODRIGUEZ EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO EN EL TESTAMENTO OTORGADO POR EL C. CRISTOBAL OLGUIN RODRIGUEZ, CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES CONOCIDO EN EL EJIDO ESTANQUE DE PALOMAS MUNICIPIO DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERA, EL DERECHO DEL MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VIGJ-611015UF

(RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 9

MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2022, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. EVELYN GUADALUPE GONGORA y ERIK ALEJANDRO QUIROGA GONGORA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **ERIK ALLAN QUIROGA JUAREZ** CONOCIDO EN LA VIDA PÚBLICA Y PRIVADA COMO **ERICK**

ALLACE QUIROGA JUAREZ, ACAECIDO EL 27 DE ENERO DE 2016, EN MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 13 DE OCTUBRE DEL 2022

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV



LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO

NOTARÍA PÚBLICA No.3

MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 14 (catorce) de julio del año 2022 compareció ante la suscrito Notario la C. El señor JESÚS BARRIENTOS HERNÁNDEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y JESÚS, FLOR ESTELA y YADIRA todos de apellidos BARRIENTOS MALDONADO en su carácter de hijos de la de cujus, se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **FLORESTELA MALDONADO OLLUELA**. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 1 de Agosto del 2022.

LIC. HYLDA YADIRA RIOS
VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N° 3 DISTRITO
DE MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC

(RÚBRICAS) 28 OCT y 15 NOV



LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO

NOTARÍA PÚBLICA No.3

MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 17(diecisiete) de agosto del año 2022 compareció ante la suscrito Notario, La señora VIRGINIA CAMPOS DE LEÓN, en su carácter de cónyuge supérstite y ALAN, BRAYAN Y GRISELDA ISAMAR todos de apellidos AGUIRRE CAMPOS, en su carácter de hijos del de cujus, se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **INDALECIO AGUIRRE BARRON**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 12 de septiembre del 2022.

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3
DISTRITO DE MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 28 OCT y 15 NOV



LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARÍA PÚBLICA No. 31
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN ITURBIDE 104 DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, COMPARECIERON ANTE MI LAS C.C. ALMA ALICIA ARMENDARIZ REYES Y MARIA JOSE JIMENEZ ARMENDARIZ, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **JOSE DE JESUS JIMENEZ LUGO**, CAECIDO EL DÍA 06 DE JUNIO DEL 2005 EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°23, LIBRO 6, TOMO 1, FOJA 3142, DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2005, LEVANTADA POR EL OFICIAL 1 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJA Y ESPOSA DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, LAS PRESUNTAS HEREDERAS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE NIÑOS HÉROES N°301, COL. ZONA CENTRO EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 27 DE OCTUBRE DEL 2021.

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VIJG611015UF3

(RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 11 DE OCTUBRE DEL 2022, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. RICARDO HERNANDEZ HERNANDEZ Y GILBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** A BIENES DE **JOSE MARIA HERNANDEZ ESTRADA**, ACAECIDO EL 27 DE AGOSTO DE 2011 EN SAN BUENAVENTURA, COAHUILA Y CONCEPCION HERNANDEZ ROMERO, ACAECIDA EL DIA 30 DE ABRIL DE 2018 EN MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, 11 DE OCTUBRE DEL 2022

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38.
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la **C. MARIA DE LA PAZ DELGADO ALVAREZ**, denunciada por los C.C. AGUSTÍN SAUCEDO VEGA e IVÁN ERNESTO SAUCEDO DELGADO, en su carácter de cónyuge supérstite e hijo, respectivamente, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión al C. AGUSTÍN SAUCEDO VEGA, quien tiene su domicilio en Multifamiliar Juan Álvarez, Edificio A-215, en la Colonia Progreso, en Acapulco de Juárez, Guerrero, C.P. 39350. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores de la autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, a las (16:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, en el domicilio que ocupa ésta Notaría, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 14 de Octubre del 2022.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.
(RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **MIGUEL ANGEL ZAPATA LARA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA NANCY PATRICIA CASTILLO IBARRA Y SUS HIJOS LUIS ANGEL ZAPATA CASTILLO Y PATRICIA ARISBETH ZAPATA CASTILLO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 12 DE OCTUBRE DE 2022.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV



LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARÍA PÚBLICA No. 31
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN ITURBIDE 104 DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA: QUE CON FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, COMPARECIERON ANTE MI LAS C.C. GILDA IDALIA MUZQUIZ CERVERA, NICOLAS, FRANCO Y CAROLINA DE APELLIDOS FERRIÑO MUZQUIZ, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **NICOLAS FERRIÑO VITALI**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 12 DE ENERO DEL 2012 EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°04, LIBRO 6, DE FECHA 16 DE ENERO DEL 2012, LEVANTADA POR EL OFICIAL 1 DEL REGISTRO

CIVIL CON RESIDENCIA EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS Y ESPOSA DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CARR. A OCAMPO KM 1 S/N, COL. ZONA CENTRO EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VIJG611015UF3

(RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV



LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARÍA PÚBLICA No. 31
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE 104 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, COMPARECIÓ ANTE MI LOS C.C. CRUZ BERTHA GONZALEZ TREVIÑO Y JOSE ANGEL, ABIGAIL, PEDRO, ANGELICA MARIA, JUANA Y GILBERTO DE APELLIDOS IBARRA GONZALEZ, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **PEDRO IBARRA RODRIGUEZ**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 16 DE MARZO DEL 2019 EN MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°65, FOJA 65, LIBRO 6, TOMO 1 DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2019, LEVANTADA POR EL OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBE EL ACTA DE DEFUNCIÓN CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA ORIGINAL DE ACTA DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO CON EL QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALAN COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE ZARAGOZA N°604, COL. ZONA CENTRO EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA,

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERA, EL DERECHO DE LA MISMA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VIJG611015UF3

(RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38.
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se

inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **SALVADOR ZAPATA DEL ABRA**, denunciado por los C.C. **SOFIA ADELAIDA GUAJARDO MASCORRO**, **GILBERTO**, **ERIKA CECILIA** y **ELVA SOFIA** de apellidos **ZAPATA GUAJARDO**, en su carácter de cónyuge superviviente e hijos, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión a la C. **SOFIA ADELAIDA GUAJARDO MASCORRO**, quien tiene su domicilio en calle Morelos número 312, en la Zona Centro, en Castaños, Coahuila, C.P. 25870. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores del autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, en el domicilio que ocupa ésta Notaría, señalando las (16:30) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 20 de Octubre de 2022.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38.

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

LOAA640613KS5

(RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARÍA PÚBLICA No. 39

MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO BERNARDO MOLINA HEINRICHS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 113-A de la Zona Centro de Frontera, Coahuila.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 10 de Agosto del 2022, comparecieron ante el suscrito Notario los C. **ROSA RAMÍREZ REYNA**, **ARTURO**, **SERGIO FRANCISCO**, **ERIKA**, **JOSÉ LUÍS** Y **CRISTINA** de apellidos **GARCÍA RAMÍREZ**, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **SERGIO GARCÍA BARRON**,; mismos que comparecieron en su carácter de Conyuge Superstite e hijos legítimos, respectivamente del autor de la Sucesión. Se designó Albacea a la señora **ROSA RAMÍREZ REYNA**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 26 de Agosto del 2022

“NOTARIO ”

“LA COMISIÓN”

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 39

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 28 OCT y 15 NOV

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

E D I C T O

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número **488/2022**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ELVA PURA TREVIÑO GUEDEA**, denunciado por la C. **VELIA AURORA** y **SERGIO HOMERO** de apellidos **TREVIÑO GUEDEA**; **ROSA ELENA**, **PEDRO JAVIER**, **MARIO ALBERTO**, **MAYELA DEL ROSARIO** y **BEATRÍZ GUADALUPE** de apellidos **TREVIÑO RODRÍGUEZ**; **JESÚS ARNOLDO** y **LIZ IVETH** de apellidos **TREVIÑO MORUS**; **LILIA OTILA** y **EDUARDO** de apellidos **FLORES TREVIÑO**; **LUCIANO**, **LUIS ALFONSO ARNULFO** y **JAVIER** de apellidos **TREVIÑO RAMOS**; así como **THELMA PATRICIA**, **MIGUEL ÁNGEL** y **LUIS HORACIO** de apellidos **TREVIÑO CERDA**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE

HORAS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 11 y 28 OCT



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA
EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaría Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la señora MARIA DE LA LUZ TOVIAS BARRIENTOS, mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Avenida Aristóteles 1127 norte Fracc. Atenas Sabinas, Coahuila quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su finado esposo **CAYETANO GARZA SAUCEDO** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 12:00 hrs. del día 25 de Noviembre del presente año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 29 de Septiembre del 2022

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 11 y 28 OCT



LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA
EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ, Notario Público Número Siete, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Región Carbonífera; en cumplimiento a lo establecido en la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, hago saber que se inició en esta Notaría a mi cargo, el día 26 de Septiembre del 2022, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes del C. **LAZARO GONZALEZ MARTINEZ**, a ruego de la C. RAMONA NEVARES DANIEL, esposa del autor de la presente sucesión y se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, el día (07) Siete de Noviembre del (2022) Dos mil veintidós, a las (15:00) Quince horas, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Acapulco, número 2196, esquina con 5 de febrero, de la Colonia Independencia, C.P. 26830, de esta Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, y dando a conocer que se ha propuesto como Albacea Definitiva, en su calidad de única y universal heredera, a la C. RAMONA NEVARES DANIEL, quien tiene su domicilio ubicado en Calle Simón Bolívar, número 13, C.P. 26900, de la Villa de San Juan de Sabinas, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de (10) Diez en (10) Diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- DOY FE.-

Nueva Rosita, Coahuila, a 28 de Septiembre del 2022.

LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 07.
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGIÓN CARBONÍFERA.
(RÚBRICA) 11 y 28 OCT



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA
AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el señor **JOSUE MARTINEZ LOPEZ** y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA **SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno marcado con el número 025 de la manzana 047 del sector 017 ubicado en Calle M. De Jesús Padilla S/N, Colonia Las Torres en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, que tiene una superficie total de 5,134.87 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 117.155 metros y colinda con Libto. Eliseo Mendoza B.; AL SUR mide 126.620 metros y colinda con Antiguas Vías De Ferrocarril; AL ORIENTE mide 56.148 metros y colinda con Calle M. De Jesús Padilla y AL PONIENTE mide 29.873 metros y colinda con Propiedad Privada, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la

inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 30 de Septiembre de 2022

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 14, 21 y 28 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonifera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **505/2022**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VICTOR SANCHEZ GARCIA**, denunciado por C.C. VICTORIA EDUVIGES RAMIREZ MUÑOZ, MYRNA ELISABETH, ELSA ELVIRA y SONIA EDITH, de apellidos SANCHEZ RAMIREZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonifera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **520/2022**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **EVANGELINA URBINA LARA** y **JOSÉ NATIVIDAD VALDEZ ROSALES**, denunciado por MIRIAM VALDEZ URBINA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN
 JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaría Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonifera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la señora MARIA LUISA ARMENDARIZ ARZOLA, mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Calle Aldama número 2 Colonia Dávila en Agujita, Coahuila quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su finado esposo **ALBERTO ORTA SANCHEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 29 de

Noviembre del presente año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 03 de Octubre del 2022

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 12

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 14, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila , doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes bienes de **IGNACIO GAYTAN CARRIZALEZ Y PETRA VALERIO RODRIGUEZ** denunciado por MARIA LUISA, ROMANA, JOSE ROMAN, IGNACIO LUCIANO y MARIA SANTOS de apellidos GAYTAN VALERIO por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (14:00) catorce horas del día (11) once del mes de noviembre del año (2022) dos mil veintidós, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 03 DE OCTUBRE DE 2022

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE

((BEGJ-700726-3X9))

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 23 de Septiembre del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. ISIDRO GRIMALDO ORTIZ, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposa la C. **MARIA DE JESUS DE LEON ZAVALA**, quien falleció el día 22 de agosto del 2021, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea Intestamentario a la C. MARIA TERESA GRIMALDO DE LEON. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 15 de Noviembre del 2022, a las 13:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 23 de Septiembre del 2022

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARÍA PÚBLICA No. 4, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

E D I C T O

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de La Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo comparecieron los CC. JOSE GUADALUPE, ALFREDO, MARIANO, MARIA ESTHER, GABRIELA Y RAQUEL TODOS DE APELLIDOS MADRID SANCHEZ, en su carácter de hijos e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres los señores **MARIO MADRID ZAMBRANO Y MARIA DEL SOCORRO SANCHEZ MARTINEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (31) TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría

la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 06 de octubre del 2022

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número **498/2022**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **TOMASA LÓPEZ OSORNIA** y **FORTINO DE LEÓN RIOJAS**, denunciado por **JUAN PABLO, JOSÉ ROLANDO, FORTINO, MARÍA GUADALUPE, MA. DE JESÚS, CLAUDIA NOHEMÍ** y **MARÍA MAGDALENA** de apellidos **DE LEÓN LÓPEZ**, se ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS** en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SAN JUAN
DE SABINAS, COAHUILA, A 06 DE OCTUBRE DE 2022.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

(RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil Y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera con residencia en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **537/2022**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **TRINIDAD VARGAS RAMIREZ** denunciado por **FLORENCIO VARGAS FLORES**, ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 17 DE OCTUBRE DE 2022

EL C. SECRETARIO

JAVIER HERNANDEZ GAMBOA

(RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonífera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila , doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el **JUICIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO** a bienes bienes de **LUCILA RANGEL LARA** y **HECTOR DE LEON GARZA**, respectivamente denunciado por **HILDA MARA DE LEON RANGEL** en lo personal y como **TUTOR** de **CALUDIA YADIRA, JUAN HECTOR** en lo personal y como apoderado de **MIGUEL ANGEL, ARAMANDO, ROSANA, CUAHTEMOC, y RUBEN DE APELLIDOS DE LEON RANGEL** por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (13:00) trece horas del día (02) dos del mes de

Diciembre del año (2022) dos mil veintidós, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 19 DE OCTUBRE DE 2022

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE

((BEGJ-700726-3X9))

(RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

RÍO GRANDE, COAHUILA

Edicto

Expediente 533/2021

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:

Roberto Ledezma de Hoyos.

Que mediante auto del seis de diciembre de dos mil veintiuno, se tuvo a María Olguín Arsola, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Roberto Ledezma de Hoyos**, en su carácter de esposa del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Roberto Ledezma de Hoyos, era de nacionalidad Mexicana, originario del Ejido Palmira, Municipio de Jiménez, Coahuila, de estado civil casado, quien falleció el dos de enero de dos mil veintiuno, en Piedras Negras, Coahuila, a los 70 años de edad, padres Francisco Ledezma y Antonia de Hoyos.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo, no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 7 de diciembre de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.

(RÚBRICA) 11 y 28 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: OSBALDO BORREGO CARDONA Y HERMINDA LORENZO OLVERA.

EXPEDIENTE 764/2022.

Que mediante escrito de fecha 04 de mayo de 2021, ocurrieron ante éste Juzgado Osbaldo, Petra Herminda, Marisela, María Antonieta, Javier, Ofelia Maribel, Juan Manuel, Víctor Martín, Francisco Jesús y Guadalupe Patricia, de apellidos Borrego Lorenzo, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Osbaldo Borrego Cardona y Herminda Lorenzo Olvera**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, Osbaldo Borrego Cardona, era de nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de defunción viudo, quien falleció el 15 de julio de 2016, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila; y por otra parte Herminda Lorenzo Olvera, era de nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de defunción casada, quien falleció el 22 de julio de 2004, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 71 años de edad, Padres Manuel Lorenzo y Ofilia Olvera.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 04 de octubre del 2022.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. IRENE MAZON SOTELO, ARIADNA Y ARTURO NOEL de apellidos HUICOCHEA MAZON, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **ARTURO HUICOCHEA FLORES**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 04 de Octubre de 2022.
LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta notaria a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JESUS VAZQUEZ ZAMORA** habiéndose presentado Juan Jesus Vazquez Gonzalez con domicilio en la calle 5 de febrero no. 702 de la col. Centro de esta ciudad de Allende, Coahuila.

PUBLIQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 25 de Agosto del 2022

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARIA NUM, TRECE
DISTRITO DE RIO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JUAN PABLO SIFUENTES CUELLAR**, que otorgan los señores OLGA SIFUENTES CUELLAR, BEATRIZ REBECA SIFUENTES CUELLAR, MA. CANDELARIA SIFUENTES CUELLAR, MARIA MINERVA SIFUENTES CUELLAR, JESUS ANTONIO SIFUENTES CUELLAR Y LETICIA ALAMILLO SIFUENTES en su carácter de únicos y universales herederos y como albacea la señora BEATRIZ REBECA SIFUENTES CUELLAR, con domicilio ubicado en calle Francisco I. Madero No. 104 de La colonia Villa de Fuente de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 08 de Agosto de 2022

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO
NOTARÍA PÚBLICA No. 25, RÍO GRANDE, COAHUILA

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO, Notario Público No. 25, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Juárez Pte. No. 110, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 06 de octubre de 2022, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, EMMANUEL ROMAN DE LA O, EDNA GUADALUPE ROMAN DE LA O, EDGAR JULIAN ROMAN DE LA O y MARTHA YARETH SANDOVAL CEDILLO, en su calidad de ALBACEA a bienes de DAVID ROMAN DE LA O, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **JULIA RIVERA DURAN**, quien falleció en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día 15 del mes de mayo del año 2007, según lo acreditado con el acta de defunción respectiva, proponiendo como Albacea a EMMANUEL ROMAN DE LA O. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el día 25 de noviembre de 2022, a las 13:00 horas, en el domicilio del suscrito Notario.

Piedras Negras Coahuila, a 07 de octubre de 2022
LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO
NOTARIO PÚBLICO No. 25
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, RÍO GRANDE, COAHUILA

Expediente 14/2022

En la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, México; siendo el día 04 de octubre del año 2022, el suscrito Licenciado Heriberto Manuel Fuentes Maciel Notario Público número diecisiete, en ejercicio de este distrito Notarial Rio Grande, con oficio sitio en el despacho marcado en la Avenida 16 de septiembre numero 309 Fraccionamiento Las Fuentes de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila; hago constar que a petición del C. JULIO CESAR ALARCON DE LA CRUZ en su carácter de Cónyuge supérstite de la De Cujus **María Antonia Santos Méndez o también conocida como María Antonia Alarcón** misma que falleció el día 29 del mes de enero del año 2022 en la ciudad de San Antonio, Texas; se dio inicio al procedimiento **sucesorio intestamentario** Extrajudicial a sus bienes quien tuvo su ultimo domicilio en la calle calle Sin Nombre 612 de la colonia San Joaquín en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de (02) edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Piedras Negras, Coahuila; a 04 de octubre del año 2022.

ATENTAMENTE

LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.
FUMH6909093H5
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO EXPEDIENTE No. 09/2022

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO
A BIENES DEL SR. MIGUEL ANGEL ALVARADO GUERRERO.

Mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 23 de Septiembre del 2022 ante la suscrita Notaria, Licenciada DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, Notaria Pública número Cuatro (4) con jurisdicción en el Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila; se hizo constar la comparecencia del C. ANDRÉS ALVARADO HERNÁNDEZ, a fin de promover el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** ante Notario a Bienes del Sr. **MIGUEL ANGEL ALVARADO GUERRERO**, quien fuera padre del compareciente, el autor de la sucesión falleció el día 01 de Febrero de 2017, siendo mayor de edad, de nacionalidad mexicana, soltero, con domicilio en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, y quien fuera hijo de los C.C. Francisco Alvarado Román y María Guerrero Herrera (ambos finados). En dicha comparecencia el interesado acreditó el fallecimiento y el entroncamiento con el hoy autor de la herencia, ofreció información testimonial a fin de confirmar lo manifestado Bajo Protesta de Decir Verdad por él mismo y se propuso a el mismo, el C. ANDRÉS ALVARADO HERNÁNDEZ como Albacea de dicha sucesión, con domicilio para oír y recibir notificaciones y requerimientos en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la suscrita Notaria señala hora y fecha para la celebración de la Junta de Herederos, señalando para ello el día 23 de Noviembre de 2022 a las 10:00 (Diez) horas y se ordena publicar mediante edictos por 2 (dos) veces con intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario ante Notario a Bienes del Sr. MIGUEL ANGEL ALVARADO GUERRERO, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el procedimiento a deducir sus derechos según corresponda.

Atentamente,

LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí la C. RAUL, NESTORA, GERARDO, MARIA ELENA, ROMAN Y ISMELDA de apellidos LOPEZ MARTINEZ a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su padre el C. **MIGUEL LOPEZ MARTINEZ**.

Publíquese ese edicto por dos veces de diez en el periódico Oficial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coahuila, a 22 de Septiembre 2022.

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
TITUTLAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISEIS
DISTRITO DE RIO GRANDE, AV. 16 DE SEPTIEMBRE 604.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ROGELIO REYNA RAMIREZ**, que otorgan los señores DOLORES MARQUEZ OVIEDO, ROGELIO REYNA MARQUEZ, DORA IMELDA REYNA MARQUEZ, GLORIA ARACELI REYNA MARQUEZ Y ARTURO REYNA MARQUEZ EN SU CARÁCTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y COMO ALBACEA GLORIA ARECELI REYNA MARQUEZ, en su carácter de únicos y universales herederos y como albacea la señora GLORIA ARACELI REYNA MARQUEZ, con domicilio convencional ubicado en calle Lucio Blanco No. 306 de la colonia El Mirador de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 29 de Septiembre de 2022

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí la C. CLAUDIA IRENE SOLIS VIELMA en su carácter de Albacea de la Sucesión del C. CARLOS MENDIOLA FUENTES Y ESPERANZA MENDIOLA FUENTES a denunciar la **SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de la C. **ROSA MARIA FUENTES CHAVEZ**.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coahuila, a 31 de Agosto 2022.

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISEIS
DISTRITO DE RIO GRANDE, AV. 16 DE SEPTIEMBRE 604.
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EXPEDIENTE No. 754/2022

EDICTO

En los autos del **Procedimiento No Contencioso**, expediente número **754/2022**, promovido por **Berenice Sánchez Ramírez y Daniel Isaac Florencia Saucedo**, con la finalidad de convocar a las personas que puedan considerarse afectados, con el trámite del presente Juicio, respecto del inmueble ubicado en calle General Sergio Ángel Sánchez García numero 3018, construida sobre el lote número 25 de la manzana 01, del Fraccionamiento Loma Verde II, de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, con una superficie de 120.00 m2, y se identifica con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 15.00 metros y colinda con el lote número 24; al sur mide 16.00 metros y colinda con lote número 26, al oriente mide 7.50 metros y colinda con calle General Sergio Ángel Sánchez García, y al poniente mide 7.50 metros con propiedad de DILESA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, ordenándose la publicación del presente edicto en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, en Periodico Oficial del Estado , asi como en los estrados de este Juzgado por tres veces consecutivas de siete en siete días, convocando a las personas que se puedan considerar afectadas, para que comparezcan a deducir sus derechos en los términos de Ley, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 701 del Código Procesal Civil del Estado y 1790 del Código Civil del Estado y 1790 del Código Civil del Estado.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila a 29 de septiembre de 2022.

**La secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
Del Distrito Judicial del Río Grande
Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo
(RÚBRICA) 18, 28 OCT y 11 NOV**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

E D I C T O

**EMPLAZAMIENTO A DAVID SILVA DEL CAMPO.
DOMICILIO IGNORADO.**

Que mediante auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil veintidós, se tuvo a Viviana Rodríguez González, por demandando en la vía ordinaria civil a David Silva del Campo, reclamando lo siguiente:

Se me declare legítima propiedad del inmueble que poseo el cual se nuestra calle Benito Juárez 1006, al sur, colonia centro en Allende, Coahuila; y solicitando se cancele la inscripción correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en virtud de que dicho inmueble se encuentra a nombre de la Sra. Rosa Silva Álvarez.

Dentro de los autos del expediente número **407/2022**, formado con motivo del **Juicio Ordinario Civil**, promovido por Viviana Rodríguez González, en contra de **David Silva del Campo**, radicado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, ordenó mediante acuerdo de fecha cuatro de octubre de dos mil veintidós, dado que se desconoce el domicilio de David Silva del Campo, emplácese a este por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, dentro del término de nueve días contados a partir de la última publicación de los edictos; en el concepto de que las copias de traslado quedarán a disposición en la Secretaría de este Juzgado. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificado para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 07 de octubre de 2022.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo
(RÚBRICA) 25, 28 OCT y 4 NOV**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

E D I C T O

Expediente **597/2022**

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de

Luis Guillermo Rodríguez Iruegas.

Que mediante auto del veintiocho de septiembre dos mil veintidós, se tuvo a Andrea Isabel Rodríguez Pérez y Liliana Isabel Pérez González, en representación del menor de edad L.G.R.P. denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Luis Guillermo Rodríguez Iruegas**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello; mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Luis Guillermo Rodríguez Iruegas, era de nacionalidad Mexicana, divorciado, quien falleció el 14 de diciembre de 2021, en Eagle Pass, Texas, a los 53 años de edad, padres Heliodoro Rodríguez Morales y María del Refugio Iruegas Gutiérrez.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 3 de octubre de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.
(RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV**



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No.1, RÍO GRANDE, COAHUILA.**

AVISO

Con fecha 07 de Octubre de 2022 el señor JORGE LUIS MACAL OCAMPO, con domicilio en calle San Fernando número 1810 del Fraccionamiento Villas del Carmen en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento

Sucesorio Testamentario a bienes del señor **ENRIQUE MACAL MACIAS**, en donde los señores **JORGE LUIS MACAL OCAMPO** y **PEDRO ESTEBAN MACAL OCAMPO** son designados Herederos y el primero de ellos como Albacea y Ejecutor Testamentario

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 11 de Octubre de 2022

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No.1, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (8) ocho de Octubre de (2022) dos mil veintidós los señores **GUADALUPE BALDERAS GARZA**, **JOSE JUAN BRAVO BALDE-RAS**, **FRANCISCO JAVIER BRAVO BALDERAS** y **ARLET ESPERANZA BRAVO BALDERAS** domicilio actual en la casa marcada con el número 210 de la calle Joaquín Peña en la colonia San Joaquín de la ciudad Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **FRANCISCO JAVIER BRAVO ZAMORA**, proponiendo a la señorita **ARLET ESPERANZA BRAVO BALDERAS** como Albacea de este Procedimiento.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 11 de Octubre de 2022.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No.1, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha 07 de Octubre de 2022 el señor **JOSE RICARDO HERNANDEZ ALVAREZ**, con domicilio en calle Ahuehuate número 908 de la colonia Los Pinos en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de su esposa la señora **MONICA REYNA GOMEZ**, proponiéndose a sí mismo como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 11 de Octubre de 2022

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

Edicto:

En los autos del Expediente número **373/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Oscar Eleazar Torres Mata**, promovido por Rossana Magaly Castañeda Zavala, Oscar Fernando e Irene Magally de apellidos Torres Castañeda; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 15 de noviembre de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 20 de septiembre de 2022

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 11 y 28 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA****E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **366/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Julián Guadalupe Sánchez Valenzuela**), promovido por Julián Ulises, Raúl Antonio y José Francisco de apellidos Sánchez Vázquez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 08 de noviembre de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 19 de septiembre de 2022

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 2
ACUÑA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 17 de septiembre del 2022, se presentaron ante el Suscrito Notario los C.C. ELVA CINTHIA ARTEAGA LUNA, MANUEL ARTEAGA JR, LUIS CUAUHTEMOC ARTEAGA LUNA, GERARDO ARTEAGA, ERNESTO ARTEAGA, FERNANDO ARTEAGA Y ELVA LUNA SILVA, manifestando que ocurren a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **MANUEL ARTEAGA MARTINEZ**, quien falleció el día 24 de junio del 2021.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 13:00 horas del día (11) once de noviembre del 2022, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 06 de octubre del 2022.

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

E D I C T O

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **743/2021**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE **DIVORCIO**, PROMOVIDO POR ORALIA ROMERO GAMBOA EN CONTRA DE **PEDRO HERNANDEZ MARTINEZ**, SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARÁN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE TRES EN TRES DIAS, HACIÉNDOSE SABER AL BUSCADO PEDRO HERNANDEZ MARTINEZ QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS NI EXCEDERA DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA, HACER CONTRAPROPUESTA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFIQUESE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 24 DE MARZO DE 2022.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA

FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 25, 28 OCT y 4 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

EXTRACTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTÓ LA CIUDADANA **MARIA DE JESUS ZAMORA CASTELLANOS**, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **812/2022** DEMANDANDO EN JUICIO DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO** AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ACUÑA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, ADUCIENDO COMO RECTIFICACIÓN EL ERROR CONSISTENTE EN EL AÑO DE SU NACIMIENTO SIENDO QUE APARECE INCORRECTAMENTE COMO “4 DE DICIEMBRE DE 1951” CUANDO LO CORRECTO ES “4 DE DICIEMBRE DE 1956”, ORDENÁNDOSE LA PUBLICACIÓN DE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DE INTERNET CORRESPONDIENTE, OTORGÁNDOSE A TODO INTERESADO EL PLAZO DE DIEZ DÍAS PARA CUALQUIER OPOSICIÓN.-.

A T E N T A M E N T E.

CD. ACUÑA, COAHUILA A 06 DE OCTUBRE DEL 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 28 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

EXTRACTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTÓ LA CIUDADANA **LAURA SELINA MALDONADO TREVIÑO**, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **831/2022** DEMANDANDO EN JUICIO DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO** Y SIMULTÁNEAMENTE EN JUICIO DE NULIDAD DE ACTA DE RECONOCIMIENTO AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ACUÑA, COAHUILA, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO Y RAYMUNDO PANIAGUA JR, ADUCIENDO COMO RECTIFICACIÓN EL ERROR CONSISTENTE EN LOS APELLIDOS SIENDO QUE APARECE INCORRECTAMENTE COMO “LAURA SELINA PANIAGUA JR. MALDONADO” CUANDO LO CORRECTO ES “LAURA SELINA MALDONADO TREVIÑO”, ORDENÁNDOSE LA PUBLICACIÓN DE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DE INTERNET CORRESPONDIENTE, OTORGÁNDOSE A TODO INTERESADO EL PLAZO DE DIEZ DÍAS PARA CUALQUIER OPOSICIÓN.-.

A T E N T A M E N T E.

CD. ACUÑA, COAHUILA A 06 DE OCTUBRE DEL 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 28 OCT

DISTRITO DE TORREÓN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Se presento en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreon con Residencia en esta Ciudad, la C. LICENCIADA DORA ELIA VILLARREAL PULIDO, en su caracter de C. Agente del Ministerrio Público adscrita a la Fscialia de Personas Desaparecidas, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza; a promover el Procedimiento de **Declaracion Especial de Ausencia por Desaparición de Persona** del C. **GABRIEL GUERRERO ESCOBEDO**, procedimiento el cual se radico en los siguientes terminos: "...A sus antecedentes el escrito de cuenta, suscrito por la C. LICENCIADA DORA ELIA VILLARREAL PULIDO, en su carácter de Agente del Ministerio Público, Adscrito a la Fiscalía de Personas Desaparecidas, de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, juntamente con ficha técnica de familiar de GABRIEL GUERRERO ESCOBEDO, 02 copias simples de actas del Registro Civil, copia simple de denuncia, copia simple de acuerdo de inicio, copia simple de oficio de investigación policial, copia simple de ficha de búsqueda, copia simple de informe policial homologado, 04 copias simples de parte informativo, 04 copias simples de oficios de búsqueda de persona, 07 copias simples de contestación de oficios de búsqueda de persona y 02 juegos de copias simples para traslado, en virtud de que la misma cumple con los requisitos que establece el artículo 12 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia Para Personas Desaparecidas en el Estado de Coahuila, aportado por la promovente, quienes manifestaron hechos y consideraciones, lo anterior bajo protestad de decir verdad, en consecuencia FORMESE EXPEDIENTE RESPECTIVO E INSCRIBASE EN EL LIBRO DE GOBIERNO; y examinada que es la demanda se advierte que reúne los requisitos establecidos por la Ley, se tiene por debidamente justificada la legitimación activa para comparecer a juicio, en términos del artículo 5 fracción V, de la Ley de Declaración Especial de Ausencia

Para Personas Desaparecidas en el Estado de Coahuila, advirtiéndose del demandante que el último domicilio del ausente se encuentra ubicado en: CERRADA DE LOS NOGALES No. 2-B, DE LA COLONIA JOYAS DEL DESIERTO, TORREÓN, COAHUILA, en consecuencia se admite la demanda y se tiene a la C. LICENCIADA DORA ELIA VILLARREAL PULIDO, en su carácter de Agente del Ministerio Público, Adscrito a la Fiscalía de Personas Desaparecidas, de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por promoviendo PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DEL C. GABRIEL GUERRERO ESCOBEDO, por lo que con las copias simples que se acompañan de la demanda y anexos debidamente sellados y cotejados por la Secretaria de éste Juzgado dese vista a las C. SUSANA JIMENEZ CHIO, quien tiene su domicilio ubicado en: CERRADA DE LOS NOGALES NO. 2-B DE LA COLONIA JOYAS DEL DESIERTO, TORREÓN, COAHUILA, así como a la C. ANA MARÍA GUERRERO JIMÉNEZ, quien tiene su domicilio ubicado en: CERRADA DE LOS NOGALES NO. 2-B DE LA COLONIA JOYAS DEL DESIERTO, TORREÓN, COAHUILA, para que dentro del término de NUEVE DÍAS comparezcan ante éste Tribunal a manifestar lo que a su interés legal corresponda, debiendo exhibir dentro del mismo término, certificaciones relativas al nacimiento del C. GABRIEL GUERRERO ESCOBEDO, así como acta de matrimonio del C. GABRIEL GUERRERO ESCOBEDO y la C. SUSANA JIMENEZ CHIO y certificación de nacimiento de la C. ANA MARÍA GUERRERO JIMÉNEZ, hija del C. GABRIEL GUERRERO ESCOBEDO. Mediante edictos, publíquese un extracto de demanda, por tres ocasiones con intervalos de CINCO DÍAS HÁBILES, en los siguientes lugares: en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la Página Electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, lo anterior a efecto de que pueda comparecer cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento, publicaciones que deberán hacerse de manera gratuita, lo anterior de conformidad con el artículo 4 fracción III de esta Ley..."

Torreón, Coahuila a 06 de septiembre del 2022.

LA C. LIC. BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCIA
(RÚBRICA) 11, 21 y 28 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO # 26/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos MARÍA CONCEPCIÓN ROJAS SANTACRUZ, ERIKA CONCEPCIÓN, MARINA ANGÉLICA, KARLA DEL ROCÍO Y JESÚS LORENZO, de apellidos ESPINOZA ROJAS, en su carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS del de cujus, denunciando EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS ESPINOZA MENDOZA, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente 49/2022, con fecha 31 DE ENERO DEL AÑO 2022, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 11 y 28 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO.- 159/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los C. MIRNA ISABEL MEZA TORRES, ISABEL ALEJANDRA Y JULIO CESAR, AMBOS DE APELLIDOS VILLARREAL MEZA, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus; denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes EVARISTO VILLARREAL DELGADO, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente 269/2022, con fecha DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 01 DE AGOSTO DEL 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 11 y 28 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha seis de septiembre del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **376/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **LAZARO MOLINA HERNANDEZ**, quien falleció el día catorce de enero del dos mil dieciocho en esta ciudad, denunciado por **CLAUDIA MARGARITA MOLINA ARGUIJO**, **GLORIA ARGUIJO GOMEZ**, **GLORIA ALEJANDRA MOLINA ARGUIJO**, **ROBERTO CARLOS MOLINA ARGUIJO** y **CESAR VALENTINO MOLINA ARGUIJO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 15 de Septiembre del 2022

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 11 y 28 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintiséis de agosto de dos mil veintidós, se presentaron **ÁNGEL VILLAGRANA MURO** Y **MIGUEL ÁNGEL VILLAGRANA**, a denunciar el fallecimiento de **JOSÉ REYES VILLAGRANA MURILLO**, **JOSEFA MURO ESPARZA** Y **FRANCISCA RODRÍGUEZ DE LA CRUZ**, quienes fallecieron el día 27 de noviembre de 1989, 18 de Octubre de 2008 y 13 de Abril de 2021, respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **398/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de cónyuge e hijo y nieto e hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de Septiembre de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 11 y 28 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha de recibido veinte de septiembre de dos mil veintidós, se presentaron **MARIA GUADALUPE BETANCOURT VAZQUEZ**, **RAQUEL EUGENIA**, **GUILLERMO** Y **VICENTE ELIJO** todos de apellidos **CUEVAS BETANCOURT**, a denunciar el fallecimiento de **VICENTE CUEVAS DE LA ROSA**, quien falleció el día 20 de febrero del 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **438/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de Septiembre del 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**(RÚBRICA) 11 y 28 OCT****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintuno de septiembre de dos mil veintidós, se presentó AGUSTÍN CHÁIREZ LOZANO, a denunciar el fallecimiento de **AGUSTÍN CHÁIREZ BALDERAS Y MA. DE LOS ÁNGELES LOZANO DE CHÁIREZ**, quienes fallecieron el día 03 de Septiembre de 1986 y 29 de noviembre de 1986 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **442/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con los de cujus es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 29 de Septiembre de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN****LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA****(RÚBRICA) 11 y 28 OCT****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO # 0199/2022**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció GLORIA GONZÁLEZ TREJO a denunciar la **muerte sin testar** del señor **HERMINIO CHAIREZ LOZANO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **516/2022**, con fecha veinte de septiembre de dos mil veintidós ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, SEPTIEMBRE 30 DE 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR****(RÚBRICA) 11 y 28 OCT****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO # 0089/2022**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció ROSA LUCÍA FLORES PÉREZ a denunciar el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR PEDRO FLORES CASTILLO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA AURORA PÉREZ FLORES**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **676/2021**, con fecha veintiséis de octubre de dos mil veintuno ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, JULIO 15 DE 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERONICA GODÍNEZ SALAZAR****(RÚBRICA) 11 y 28 OCT****LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, TORREÓN, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

EL LICENCIADO OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD, Notario Público Número Cinco, en ejercicio para el Distrito de Torreón, con residencia en ciudad del mismo nombre, con domicilio en Calle José G. Rendueles Número 44 (cuarenta y cuatro), colonia Ampliación Los Ángeles, C.P. 27140, hace CONSTAR: Que en esta Notaría se radicó la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del C. **GUSTAVO GERARDO RAMIREZ GARCIA**, presentada por la C. **BLANCA AURORA BETANCOURT TORRES**, en calidad de Albacea Sucesoria designada, en escrito de solicitud original firmado autógrafamente y presentado al suscrito, así como la C. **MARYSOL RAMIREZ BETANCOURT**, quien asiste al presente otorgamiento y manifiestan ser las únicas herederas de la presente sucesión, con domicilio el ubicado en Calle Tepehuanos número 92, Colonia Palmas San Isidro, en esta ciudad, código postal 27104. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión.

LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD

Notario Público Número 5
(RÚBRICA) 11 y 28 OCT



LIC. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

La licenciada CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE, Notario Público, titular de la Notaria Pública número 59 para el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calle Lisboa número 100 Colonia San Isidro de esta Ciudad, hago contar:- Que ante mi comparecieron: La señoras **ALMA DEL SOCORRO GONZALEZ GONZALEZ**, **ROSA ISELA GONZALEZ GONZALEZ** Y **MANUELA GONZALEZ CENICEROS**, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de quien fuera su padre y esposo **HERMINIO GONZALEZ REYES**, habiéndose propuesto como Albacea a la C. **MANUELA GONZALEZ CENICEROS**, con domicilio en Calle Rio Grijalva 185 Colonia Estrella C.P. 27010 Torreón, Coahuila.- La Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número 69, levantada a las 16:30 pm horas (dieciséis con treinta) del día 14 de septiembre del 2022.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presentes a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1126 Fracción II segunda del Código de Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 23 de Septiembre del 2022

LIC. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE

NOTARIO PUBLICO No. 59
(RÚBRICA) 11 y 28 OCT



LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 66, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NÚMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 19 (DIECINUEVE) DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES **MARÍA DEL PILAR**, **MARÍA ROSA**, **ERNESTO**, **RICARDO MARIO**, **EDUARDO HÉCTOR**, **ELENA MARÍA**, **MARÍA ISABEL** Y **MARÍA MAGDALENA** DE APELLIDOS **GONZÁLEZ MADERO**, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **LIDIA MARÍA DEL PILAR MADERO ACUÑA**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 08 (OCHO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
(RÚBRICA) 11 y 28 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiocho de enero de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **27/2021** que corresponde al

Sucesorio Intestamentario a bienes de **JESUS ARIEL GOMEZ SANCHEZ** denunciado por **MARIA GABRIELA OBREGON MENDEZ** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es de cónyuge supérstite. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 09 de Febrero de 2021
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 14 y 28 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido quince de agosto de dos mil veintidós, se presentó ELIA MARIA MUÑOZ DE LEON, a denunciar el fallecimiento de **CARLOS OVIEDO CHAPOY**, quien falleció el día 04 de Julio del 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **391/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,
 Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 31 de Agosto de 2022
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
 (RÚBRICA) 14 y 28 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintisiete de agosto del dos mil veintidós se presento ANA IVETT RENTERIA JUAREZ a denunciar el fallecimiento de **RICARDO RENTERIA AVILA Y JOSEFINA LETICIA JUAREZ LUNA**, quienes fallecieron los días 19 de agosto del 2019 y 17 de enero del 2022 respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **402/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente
 Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 05 de septiembre del 2022
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. JOSÉ DE JESUS FLORES CORONA
 (RÚBRICA) 14 y 28 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintidós, se radicó un expediente número **402/2022** que corresponde al **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **NARCISO AYALA RODARTE** y **MARIA DE LA LUZ AGUILAR ESPINOZA** denunciado por **WENCESLADO** y **VIOLETA** ambos de apellidos **AYALA AGUILAR** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los de cujus es de hijos.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 03 de Octubre de 2022

LA SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha primero de septiembre del dos mil veintidós se presento **GRISelda CAMPOS SALAZAR** a denunciar el fallecimiento de **ANGEL CAMPOS SANCHEZ**, quien falleció el día 10 de julio del 2009 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **416/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de septiembre del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSÉ DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO 220/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció **FRANCISCO GARCIA GONZALEZ Y OTROS**, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA DEL CONZUELO GONZALEZ ROBLEZ** y **FIDEL GONZALEZ ROMERO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **428/2022**, con fecha 13 de Septiembre del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE SEPTIEMBRE 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha cuatro de octubre del dos mil veintidós se presentaron **ERIKA TERESA** Y **JOCSAN** AMBOS DE APELLIDOS **SANCHEZ RODRIGUEZ** a denunciar el fallecimiento de **ANA MARIA RODRIGUEZ AMADOR**, quien falleció el día 07 mayo del 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO ESPECIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el

expediente número 465/2022, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 06 de octubre del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

#200/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **JUAN FERNANDO MUÑIZ BLANCO**, el cual fue denunciado por **JESSICA CAROLINA** y **LUIS FERNANDO** de apellidos **MUÑIZ SOTO**, bajo el expediente número **526/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 29 de septiembre de 2022

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO # 0238/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron **MARÍA CANDELARIA DE LUNA REYES**, **JOSÉ ALFREDO**, **CÉSAR ALEJANDRO** Y **HÉCTOR JESÚS** de apellidos **SOLÍS DE LUNA**, a denunciar la muerte sin testar del señor **HÉCTOR SOLIS AMARO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **614/2021**, con fecha siete de octubre de dos mil veintiuno ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, OCTUBRE 13 DE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADO RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha DOCE DE DICIEMBRE DE 2019, se presentaron **ESTEBAN TORRES VALENZUELA** Y **ESTEBAN TORRES ESQUIVEL**, a denunciar el fallecimiento de **ELODIA ESQUIVEL IBARRA**, quien falleció el día 06 DE NOVIEMBRE DE 2016, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **695/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de esposo e hijo; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que

se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de Septiembre de 2022.

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 51, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo del Estado de Coahuila, que dice: LIC. OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ, Notario Público número 51, Distrito de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza.

Yo, el suscrito Licenciado OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública número 51, en ejercicio para este Distrito Judicial de Torreón; ubicada en Calle Comonfort 111 Norte, Despacho 1, de esta ciudad de Torreón, Coahuila; con fundamento en lo dispuesto por los párrafos II y III del Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila; hago saber que con fecha 5 de Octubre del 2022, se inició en esta Notaría a mi cargo, la Tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **ANTONIETA GUTIERREZ URBINA**, quien falleció el día 16 de Febrero del 2020, en esta ciudad de Torreón, Coahuila; a solicitud de los señores DELFINO ENRIQUEZ BUSTAMANTE, DELFINA ABDULIA ENRIQUEZ GUTIERREZ y ERNESTO ANTONIO ENRIQUEZ GUTIERREZ, por sus propios derechos, en su carácter de esposo e hijos de la autora de la Sucesión Intestamentaria, reconociéndose recíprocamente su calidad de presuntos Herederos; designando al señor ERNESTO ANTONIO ENRIQUEZ GUTIERREZ, ALBACEA de la Sucesión, quien acepta el cargo, manifestando desempeñarlo fiel y legalmente, quien tiene domicilio en Boulevard La Dalia 47, de la Colonia La Dalia, Código Postal 27397, de esta ciudad. Se señalan las 15:00 horas del día 7 de Noviembre del 2022, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, en el domicilio de esta Notaría, y el desahogo a cargo del suscrito Notario y el C. Agente del Ministerio Público, adscrito a los Juzgados de Primera Instancia del Ramo Civil de este Distrito, de la información testimonial ofrecida. Lo anterior se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad, y en la Tabla de Avisos de un Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil de esta misma ciudad. De conformidad con el Artículo 1065 del mismo Código, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en la Tramitación Extrajudicial a deducirlos según corresponda.

Torreón, Coahuila, a 06 de Octubre del 2022

LIC. OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO N° 51

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **EDUARDO ALBAR RODRIGUEZ GUTIERREZ**. Al acto concurren su esposa MAGDALENA VELAZCO GONZALEZ y sus hijos ALVAR EDUARDO, KARLA MAGDALENA y CLAUDIA ELIZABETH, de apellidos RODRIGUEZ VELAZCO, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Hidalgo oriente número 2728, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios de la colonia Centro, en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 05 de octubre de 2022.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 78, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO NUMERO 78, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN CALLE RIO GRIJALVA No. 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LA SEÑORA MARIA MAGDALENA SOLIS GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE HIJA LEGITIMA A PROMOVER ANTE MI EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **GUADALUPE GONZALEZ QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR INDISTINTAMENTE GUADALUPE**

GONZALEZ DE SOLIS, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCIÓN DEL DE CUJUS; 2).- ACTA DE NACIMIENTO DE LA COMPARECIENTE. ASI MISMO SE DESIGNA COMO ALBACEA A LA SEÑORA MARIA MAGDALENA SOLIS GONZALEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA LUIS REYNA NUMERO 40, COLONIA ANTIGUA ACEITERA, TORREON, COAHUILA, Y, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA, A 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS

NOTARIO PUBLICO No. 78

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JOSE LUIS VAZQUEZ LOPEZ**. Al acto concurren su esposa MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ PEREZ y su hija CINTHIA YANET VAZQUEZ LOPEZ, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio el conocido en el ejido El Pacifico, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 05 de octubre de 2022

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES

NOTARÍA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO CARMEN IRENE TRUJILLO GUERRA, JOSE LUIS Y JUAN FERNANDO AMBOS DE APELLIDOS PEÑA TRUJILLO, A TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JOSE MERCEDES PEÑA MENDEZ**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASÍ COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE JOSE LUIS PEÑA TRUJILLO, NOMBRADO COMO ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE DE LOS JABONES # 208, DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED C.P: 27296, DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES

NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO NOTARIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI COMPARECIÓ LA SEÑORA GABRIELA AMAIRANI RODRIGUEZ SOTO POR SUS PROPIOS DERECHOS, SOLICITANDO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LAS **SUCESIONES ACUMULADAS TESTAMENTARIA** A BIENES DE SU ABUELA LA SEÑORA **MA. LUZ HERNÁNDEZ ALVARADO**; E **INTESTAMENTARIAS**, A BIENES DE SU ABUELO EL SEÑOR **JOSE SOTO SANTILLANO** Y DE SU **TIA MARIA DE LOURDES SOTO HERNÁNDEZ** QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD CON FECHAS 3 DE MARZO DEL 2020, 16 DE SEPTIEMBRE DE 1984 Y 25 DE JUNIO DEL 2016, RESPECTIVAMENTE.- SE CONVOCA POR LA INTESTAMENTARIA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS PARA QUE SE PRESENTEN EN LOS JUICIOS RESPECTIVOS A DEDUCIR SUS DERECHOS SEGÚN

CORRESPONDA; POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 20

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA

NOTARÍA PÚBLICA No. 39, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HEROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREÓN, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 05 DE ABRIL DEL 2022, SE PRESENTARON ANTE MI CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **MARÍA DE LOS ÁNGELES BARBA TÉLLEZ**, EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER VALDES BARBA, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, Y LOS C.C. HÉCTOR VALDES BARBA Y AIDA MA. VALDES BARBA, EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y LOS SEGUNDOS EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HÉROES 140 DE LA COLONIA CENTRO EN TORREÓN COAHUILA, TODO LO ANTERIOR CONSIGNADO EN EL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO FORMALIZADO EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1549 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1999 PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 14 PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL, EL CUAL ME FUE PRESENTADO JUNTO CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA DE CUJUS CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DEL ESTADO DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 04 DE OCTUBRE DEL 2022

LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA

NOTARIO PÚBLICO No 39

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

CALLE NIÑOS HEROES 273 SUR, CENTRO

TORREÓN, COAH.

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA

NOTARÍA PÚBLICA No. 39, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HEROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREÓN, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 23 DE MARZO DEL 2022, SE PRESENTARON ANTE MI CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **MARÍA DE LOURDES PAPADOPULOS VILLALOBOS** LOS C.C. EUGENIO JUAN BOSCO SAUZA GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE CONYUGUE SUPÉRSTITE ASÍ COMO LOS CC JUAN BOSCO, MARÍA DE LOURDES Y PABLO MARÍA TODOS DE APELLIDOS SAUZA PAPADOPULOS, TODOS ELLOS EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS A BIENES DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA **MARÍA DE LOURDES PAPADOPULOS VILLALOBOS**, Y COMO ALBACEA EL C. JUAN BOSCO SAUZA PAPADUPULOS CON DOMICILIO EN PASEO DEL CAMPESTRE 346 DE LA COLONIA CAMPESTRE LA ROSITA EN TORREÓN COAHUILA, TODO LO ANTERIOR CONSIGNADO EN EL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO FORMALIZADO EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 16 DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2021 OTORGADO EN ESTA MISMA NOTARIA PUBLICA, EL CUAL ME FUE PRESENTADO JUNTO CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA DE CUJUS CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DIEZ EN DIEZ DÍAS PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 04 DE OCTUBRE DEL 2022

LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA

NOTARIO PÚBLICO No 39

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

CALLE NIÑOS HEROES 273 SUR, CENTRO

TORREÓN, COAH.

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT

LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES**NOTARÍA PÚBLICA No. 6, TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

LA LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 06, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN AVENIDA ALLENDE 1899 ORIENTE, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIERON FRAN CARLO IPARREA RAMIREZ Y LUIS MITCHEL GASTALDI RAMIREZ, CON EL CARÁCTER DE DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO (HIJOS) DE LA AHORA DE CUJUS, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **SILVIA LUCIA RAMIREZ RODRIGUEZ**, FALLECIDA EN ESTA CIUDAD, EL 06 DE AGOSTO DE 2022, PROCEDIENDO A LEVANTAR EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 90, DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2022, DE RADICACION DE SUCESIÓN, EN LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO AL SEÑOR FRAN CARLO IPARREA RAMIREZ COMO ALBACEA, QUIEN DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS; SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CERRADA SAN MARINO NUMERO 336, FRACCIONAMIENTO SAN MARINO, CÓDIGO POSTAL 27105, DE ESTA CIUDAD, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO CIVIL EN TURNO Y EDICTOS POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, PARA CONVOCAR A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO PODER JUDICIAL DEL DISTRITO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. SE SEÑALAN LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 06 DE DICIEMBRE DEL 2022, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE OCTUBRE DE 2022.

LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6.****(RÚBRICA) 14 y 28 OCT**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

METROFINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD DE OBJETO LIMITADO.

En los autos del Expediente número **122/2022**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por LUZ MARIA ORTIZ VALDES EN SU carácter DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE SALOME ORTIZ BENITEZ, en contra de **JACQUELINE GABRIELA ORTIZ MEJIA, CATARINO ORTIZ VALDES, ROSARIO MEJIA RAMOS DE ORTIZ, METROFINANCIERA S.A DE C.V., F.F. DE O.L., LIC ROBERTO SALDAÑA SOTOMAYOR** NOTARIO PUBLICO NUMERO 41, LICENCIADO FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE NOTARIO PUBLICO NO. 2 Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO, con fecha OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada METROFINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD DE OBJETO LIMITADO, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha ONCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 09 DE AGOSTO DE 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA****CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN****LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA****(RÚBRICA) 18, 21 y 28 OCT**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

CARLOS ALBERTO VILLAFANA HUERTA

En los autos del Expediente número **533/2019**, relativo al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por CKD ACTIVOS 8, S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE C.V. en contra de **CARLOS ALBERTO VILLAFANA HUERTA Y YURIRIA LAVENANT GÓMEZ**, con fecha veintinueve de septiembre del dos mil veintidós, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al diverso demandado CARLOS ALBERTO VILLAFANA HUERTA, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a

partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 06 DE OCTUBRE DE 2022
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 18, 21 y 28 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO 234/2022

En los autos del JUICIO CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO tramitado bajo el expediente 022/2020, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., en contra de **HUMBERTO PEÑA VALLES**, EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN TERCERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

CASA HABITACIÓN CONSTRUIDA CERRADA SAN ESTEBAN NÚMERO 1675-D, MANZANA 5, LOTE 10, PROTOTIPO JARDÍN, FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SURESTE EN 5.675 METROS CON ACCESO VIAL Y PEATONAL (ÁREA COMÚN) EN LA CERRADA SAN ESTEBAN, AL NORESTE EN 14.50 METROS CON ÁREA PRIVATIVA 1675-E AL NOROESTE EN 5.675 METROS CON LOTE 5, AL SUROESTE EN 14.50 METROS CON ÁREA PRIVATIVA 1675-C, ÁREA PRIVATIVA 82.2875 METROS; ÁREA COMÚN; 33.3177 METROS; SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN 74.0685 METROS; INDIVISO: 11.3109%; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 145340, LIBRO 1454, SECCIÓN I, DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2011, A NOMBRE DEL C. HUMBERTO PEÑA VALLES.

ALMONEDA QUE SERÁ SIN SUJECCIÓN A TIPO, PERO NO SE REMATARA POSTOR ALGUNO, AL PROPIO EJECUTANTE O ALGÚN OTRO ACREEDOR QUE OFREZCA POSTURA MENOR AL 30% DEL VALOR ORIGINAL DEL BIEN SUJETO A SUBASTA, ES DECIR NO SE REMATRARA A POASTOR ALGUNO QUE OFREZCA CANTIDAD INFERIOR A LA CANTIDAD DE \$195,000.00 (SON: CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DE ESTE JUZGADO, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 04 DE OCTUBRE DE 2022
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 18 y 28 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número 343/2013, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por DESSETEC desarrollo DE SISTEMAS S.A. DE C.V., en contra de **CLAUDIA ELENA GALAVIZ GOMEZ**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, señaló en auto de fecha veintinueve de septiembre del dos mil veintidós, las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"CIRCUITO DE LOS ARBOLES CONJUNTO BEGONIAS NUMERO OFICIAL 124-B VIVIENDA NO. 6-B CONSTRUIDA EN EL MACROLOTE NO. 2 DEL FRRACCIONAMIENTO QUINTAS CAMPESTRE LOS LAURELES SECTOR 2, INMUEBLE UBICADO EN MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE: 40.50 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 0.51 METROS COLINDA CON VIVIENDA 6-A Y 3.50 METROS CON AREA ESTACIONAMIENTO; AL SUR EN 3.50 METROS COLINDA CON VIVIENDAS 15-A Y 15-B DEL LOTE 1 CONJUNTO ACACIAS; AL ORIENTE EN 1.64, 2.92, 1.20, 2.92 Y 3.37 METROS CON VIVIENDA 7-A; AL PONIENTE EN 11.50 METROS COLINDA CON VIVIENDA 7-A: CONSTRUCCION DE PLANTA BAJA DE 24.45 METROS CUADRADOS, QUE CONSTA DE SALA COMEDOR, COCINA, ESCALERAS; SUPERFICIE DE CONSTRUCCION PLANTA ALTA DE 29.90 METROS CUADRADOS, QUE CONSTA DE DOS RECAMARAS, CON AREA PARA CLOSET 1 Y 2, UN BAÑO, AREA DE LAVABO Y AREA DE CIRCULACION, USO DEL SUELO URBANO, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO REAL76107, A NOMBRE DE CLAUDIA ELENA GALAVIZ GOMEZ."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 30 de septiembre del 2022

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 18 y 28 OCT**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

En autos del expediente número **411/2012** que corresponde al Juicio Ordinario Civil, promovido por **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **FERNANDO MANUEL URQUIDI HINOJOSA** y **MARÍA ROSA PEDROZA ULLOA**; por auto de fecha quince de septiembre de dos mil veintidós, se señalaron las DOCE HORAS DEL UNO DE NOVIEMBRE DE DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas La Merced con código postal 27265 de esta ciudad, la audiencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

Casa habitación ubicada en paseo del estero número 28, edificada sobre el lote 7 de la manzana d del rellano diamante del fraccionamiento residencial Senderos del municipio de Torreón, Coahuila, con una superficie de 279.99 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al noreste 24.000 metros lote 6;

Al noroeste 9.16 metros boulevard senderos;

Al sureste 14.16 metros paseo del estero;

Al suroeste 24.00 metros lote 8.

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 71177, libro 712, sección I de fecha 2 de febrero de 2007, a favor y dominio de **MARÍA ROSA PEDROZA ULLOA** y **FERNANDO MANUEL URQUIDI HINOJOSA**.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'155,000.00 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 m.n.), que resulta después de la reducción del 25% del valor fijado por los peritos, es decir la cantidad de \$1'540,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la primera de las cantidades mencionadas

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

TORREÓN, COAHUILA, SEPTIEMBRE 27 DE 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 18 y 28 OCT**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

NÚMERO: 230/2022

EDICTO

DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **833/2010**, PROMOVIDO POR BANCO REGIONAL DE MONTERREY S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANREGIO EN CONTRA DE LA C. **SONIA GUADALUPE HERNANDEZ CORTEZ**, EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÓ LAS (13:30) TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (14) CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE JUSTICIA, CON DOMICILIO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED II, LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

CASA HABITACION UBICADA EN CALLE ANDORRA NUMERO 343, CONSTRUIDA EN EL LOTE DE TERRENO 22, DE LA MANZANA 47, DEL FRACCIONAMIENTO EX HACIENDA LOS ANGELES DE ESTA CIUDAD; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE 19; AL ESTE CON 22.00 METROS CON LOTE NUMERO 33; AL SUR EN 8.00 METROS CON CALLE ANDORRA; Y AL OESTE EN 22.00 METROS CON LOTE NUMERO 21.- CON UNA SUPERFICIE DE 176.00 METROS CUADRADOS; INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL FOLIO REAL 34473, A FAVOR DE SONIA GUADALUPE HERNANDEZ CORTEZ.

SIRVASE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1'325,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA, Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, PUBLÍQUENSE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REGION Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DEBIENDO LAS PERSONAS QUE QUISIEREN PARTICIPAR COMO POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 978 DEL CÓDIGO PROCESAL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 18 y 28 OCT**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 161/2022

EDICTO

C. MARCELINO RAMIREZ VILLA

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado MA. DOLORES HERNANDEZ VAZQUEZ por sus propios derechos a demandar en la Vía **ORDINARIO CIVIL USUCAPION** en contra de DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDADA y MARCELINO RAMIREZ VILLA, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda.

Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada **MARCELINO RAMIREZ VILLA** y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número **161/2022.-**

Torreón, Coah., a 07 de Septiembre de 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.
(RÚBRICA) 25, 28 OCT y 4 NOV**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

**LORENZO DE JESÚS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Y MA. ELENA FLORES REYNAGA**

En los autos del expediente **357/2022**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por HÉCTOR PÉREZ RANGEL en contra de **LORENZO DE JESÚS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MA. ELENA FLORES REYNAGA** Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a los diversos demandados **LORENZO DE JESÚS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ** y **MA. ELENA FLORES REYNAGA**, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 05 DE OCTUBRE DE 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 25, 28 OCT y 4 NOV**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO**LUIS JORGE CARRILLO MENDOZA Y
ANGÉLICA VITELA HERNÁNDEZ**

En los autos del expediente **559/2021**, relativo al **Procedimiento No Contencioso**, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER frente a **LUIS JORGE CARRILLO MENDOZA Y ANGÉLICA VITELA HERNÁNDEZ**, con fecha UNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a LUIS JORGE CARRILLO MENDOZA Y ANGÉLICA VITELA HERNÁNDEZ, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, A FIN DE NOTIFICARLE judicialmente y/o interpelarle la terminación anticipada que se ha dado del contrato que obra en autos, quedando a disposición de LUIS JORGE CARRILLO MENDOZA Y ANGÉLICA VITELA HERNÁNDEZ en la Secretaría de este Tribunal las copias simples del escrito inicial de notificación debidamente selladas y cotejadas para que se imponga de su contenido, con lo dispuesto por los Artículos 208 fracción II y 1139 del Código Procesal Civil del Estado y 2390, 2397 y 2411 del Código Civil del Estado.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 25, 28 OCT y 4 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos de juicio de **Desconocimiento de Paternidad**, llevado dentro del expediente número **709/2020**, promovido por ANGELES IVONNE NUÑEZ TORRES, en contra de **MARCO ANTONIO NUÑEZ PEDROZA**, radicado en este Juzgado Cuarto Familiar de Torreón, Coahuila, al ser señalado como demandado el C. MARCO ANTONIO NUÑEZ PEDROZA y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por EDICTOS, los que se publicarán por tres veces, de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado; se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda y que cuenta con término de 40 DIAS HABLES, contados a partir de la última publicación, de tales edictos para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos y dar contestación a la demanda interpuesta en su contra por la C. ANGELES IVONNE NUÑEZ TORRES. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

TORREÓN, COAHUILA A TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE (09) DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO

LIC. SERGIO CARREON FLORES.
(RÚBRICA) 25, 28 OCT y 4 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

92/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de **JULIA MELERO DE ESPINOZA también conocida como JULIA MELERO RUIZ**, el cual fue denunciado por LIDIA ELENA ESPINOZA MELERO y FERNANDO ESPINOZA MELERO, bajo el expediente número **242/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintisiete de abril de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 02 de mayo de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha nueve de septiembre del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **386/2022**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **JUAN GUERRERO CISNEROS y FRANCISCA ARELLANO CASTRO**, denunciado por MARIA DE LA LUZ GUERRERO ARELLANO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se

ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 17 de Octubre del 2022

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha seis de octubre del dos mil veintidós se presentó JOSEFINA PADILLA MARTINEZ a denunciar el fallecimiento de **HOMERO GARCIA RICO**, quien falleció el día 26 DE JULIO DEL 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **475/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de cónyuge se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de octubre del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

#207/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **JUAN JORGE FRAIGE ABUAYASH**, el cual fue denunciado por **JUAN JORGE FRAIGE QUIJANO**, bajo el expediente número **484/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha siete de octubre de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 11 de octubre de 2022

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ELIZABETH JAQUEZ SILOS.
(RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

#212/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **VERÓNICA SUJHEY ARCINIEGA GÓMEZ**, el cual fue denunciado por **RODOLFO GARCÍA VARGAS**, bajo el expediente número **564/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha dieciocho de octubre de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 21 de octubre de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.

(RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV



LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 78, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO 78, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO RIO GRIJALVA 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., HACE CONSTAR CON FECHA 6 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIERON EVELIA, JUAN ANTONIO, JOSE IGNACIO, ROSA MARIA DEL CONSUELO, FIDEL, BLANCA ESTELA, IRENE Y CESAR EDUARDO TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ VELAZQUEZ, A PROMOVER EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **CRESENCIA VELAZQUEZ**, DESIGNARON ALBACEA A FIDEL MARTINEZ VELAZQUEZ. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 6 DE OCTUBRE DEL 2022

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS**NOTARIO PUBLICO No. 78**

(RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO 243/2022

EN LOS AUTOS DEL JUICIO **ORDINARIO CIVIL** QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **269/2019** promovido por GABRIELA RODRIGUEZ AYALA, en contra de **PEDRO ERNESTO RODRIGUEZ RAMIREZ Y OTRO**, se dictó una Sentencia Definitiva con fecha treinta y uno de Agosto del año dos mil veintidós, y mediante proveído de fecha treinta de Septiembre del presente año se ordena publicar por una vez los puntos resolutive de dicha Sentencia.

SE DICTO UNA SENTENCIA DEFINITIVA QUE EN LO CONDUCENTE DICE.

“...Torreón, Coahuila, a (31) treinta y uno de agosto del año (2022) dos mil veintidós.

RESUELVE

PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora C. Licenciado JOSÉ LUIS NORMAN REZA, en su carácter de Apoderado Jurídico de la C. GABRIELA RODRIGUEZ AYALA, no probó los elementos constitutivos de su acción, en consecuencia;

TERCERO.- Se absuelve a la parte demandada al albacea de la sucesión a bienes de ERNESTO RODRIGUEZ OROZCO, el C. PEDRO ERNESTO RODRIGUEZ RAMÍREZ, así como al Licenciado CARLOS GARCÍA CARRILLO, Notario Público número 54, de las prestaciones reclamadas en el presente juicio.

CUARTO.- En virtud de que en el caso de la especie no se actualizan ninguna de las hipótesis legales a que se refiere el artículo 136 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, no se hace especial condenación en gastos y costas.

QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil Vigente. Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la Secretario de Acuerdo y Tramite Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN que autoriza y da fe....”

Dos Firmas ilegibles. Rúbricas.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 11 de Octubre de 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA****INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN**

(RÚBRICA) 28 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **391/2020**, que corresponde al juicio **EJECUTIVO MERCANTIL ORAL**, promovido por ARMANDO RODRIGUEZ CRISPIN, en contra de **MIGUEL ÁNGEL TALAMAS MURRA Y GUILLERMO AGUILAR VALDES**, el C. Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se publicara por una sola vez, los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha doce de septiembre el dos mil veintidós, número 271/2022, siendo los siguientes:

"Por lo expuesto y fundado además en los artículos 1321, 1322, 1324, 1325 y demás relativos de Código de Comercio, se resuelve:
 PRIMERO.- Procedió la Vía Ejecutiva Mercantil Oral. SEGUNDO.- La parte actora ARMANDO RODRIGUEZ CRISPIN, probó

los hechos de su acción, en tanto que la parte demandada GUILLERMO AGUILAR VALDES Y MIGUEL ANGEL TALAMAS, no comparecieron a juicio a excepcionarse, en consecuencia: TERCERO.- Se condena a la parte demandada GUILLERMO AGUILAR VALDES Y MIGUEL ANGEL TALAMAS, a pagar a la parte actora, la cantidad de \$900.000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en concepto de suerte principal; Se condena a la parte demandada, a pagar a la parte actora los intereses moratorios a razón del 3%, hasta la liquidación del presente juicio. CUARTO.-, Se condena a las partes demandadas al pago de costas en términos del artículo 1084 del Código de Comercio. QUINTO.- Se concede a las partes demandadas, el término de CINCO DÍAS contados a partir del siguiente a aquel en que cause ejecutoria la presente resolución, para que cumpla las prestaciones a que fue condenada en esta sentencia, apercibiéndole que en caso de no hacerlo dentro del término concedido para tal efecto, se procederá al trance y remate de lo que se hubiere embargado, y con su producto, hágase pago a la parte actora. SEXTO.- Al haberse emplazado a la parte codemandada GUILLERMO AGUILAR VALDES, mediante Edictos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil supletorio al Código de Comercio, notifíquese la misma a los rebeldes antes mencionados mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive de ésta Sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, sentencia que no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad, a no ser que la actora otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución. La presente resolución se tiene por notificada sin necesidad de formalidad alguna. Asimismo queda a disposición de las partes copia de la presente sentencia, ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1390 Bis 22, y 1390 Bis 39, del Código de Comercio. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el LICENCIADO ARIEL SOTO CABRAL, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la LICENCIADO DAVID ALBERTO GARCÍA RODRIGUEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.”

Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, el presente edicto.

Torreón, Coahuila, a 05 de octubre del 2022.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. AGUEDA BARBOZA LUCIO.
(RÚBRICA) 28 OCT

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó LUZ ELENA CABRERA AVALOS, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MAURO CABRERA FLORES y PASCUALA AVALOS GOMEZ, mismo que se radicó bajo el número de expediente número 502/2022, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

LA C. SECRETARIA
LICENCIADA DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.
(RÚBRICA) 11 y 28 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACIÓN DE INMUEBLE, mismo que se radicó bajo el expediente número 483/2022, se presentó RAUL ALMEIDA OBREGON, a fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones establecidos por la ley, del predio parte de la manzana 02 del lote 144 sobre la Calzada 20 de Noviembre (actualmente Boulevard Luis Donaldo Colosio número 375 Bis de la Colonia Barrio Monterrey de esta ciudad, con una superficie de 74.16 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte mide 18.00 metros y colinda con propiedad que fue o es de quien me vendió señor MAGDALENO MEDINA HURTADO; al Sur mide 18.00 metros y colinda con propiedad que fue o es de ALFONSO MONCADA y EUSEBIA RAMIREZ BURCIAGA; Al Oriente mide 4.12 metros y colinda con Callejón de La Cruz, luego Calzada 20 de Noviembre y actualmente Boulevard Luis Donaldo Colosio; y al Poniente mide 4.12 metros y colinda con propiedad que fue o es de MANUEL MANCINAS, y en el cual se ordena publicar edictos por TRES VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, publicación que deberá realizarse en el el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

LA C. SECRETARIA.
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.
(RÚBRICA) 18, 21 y 28 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó DORA MARIA NIÑO SANCHEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ELISA SANCHEZ HERRERA, TAMBIEN CONOCIDA COMO ELISA SANCHEZ HERRERA Y/O MARIA ELISA SANCHEZ HERRERA DE NIÑO**, mismo que se radicó bajo el expediente número **408/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 23 DE AGOSTO DE 2022.

LA C. SECRETARIA.

LIC. DIANA ATENA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO.-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó FRANCISCO FERNANDO RIVERA GOMEZ, a denunciar **JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE MAGDALENO RIVERA DOMINGUEZ**, mismo que se radicó bajo el número de expediente número **552/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 13 DE OCTUBRE DE 2022.

LA C. SECRETARIA.

LICENCIADA LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **194/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE ÁNGEL YÁÑEZ LIMÓN**, denunciado por MANUEL YÁÑEZ PÁMANES, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a veintiocho de Septiembre de 2022

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**

LIC. VERÓNICA DUARTE GARAY

(RÚBRICA) 11 y 28 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **196/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Leopolda Tolentino Quezada y Blas Ríos Ríos**, denunciado por Juan Francisco, Martha, María de los Ángeles y Sergio todos de apellidos Ríos Tolentino, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a veintiséis de Septiembre de 2022

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **186/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Rosa Delia Martínez Peña**, denunciado por Mario Martínez Ramírez, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 21 de septiembre de 2022

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras

Verónica Duarte Garay
 (RÚBRICA) 14 y 28 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **188/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Félix Núñez Morales**, denunciado por Isabel Hernández Velázquez, María Eugenia, María Martina, Marcial, Juana, Luis Antonio y Josefina de apellidos Núñez Hernández, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 26 de septiembre de 2022

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras

Verónica Duarte Garay.
 (RÚBRICA) 14 y 28 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **189/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Onofre Rivera Hernández**, denunciado por marina Beltrán Flores, Martha Suguey y Juan Enrique todos de apellidos Rivera Beltrán, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 26 de septiembre de 2022

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia
 Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras**

Verónica Duarte Garay.
 (RÚBRICA) 14 y 28 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

MARÍA GUADALUPE VIELMA OJEDA, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN**, radicado con número **193/2022**, a fin de acreditar la posesión como medio de adquirir por usucapión de propiedad rustica ubicada en el Barrio del Refugio, de esta ciudad, con una superficie total de 1,136.70 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide (39.84 m.) treinta y nueve metros con ochenta y cuatro centímetros y colinda con propiedad de Marcos Rafael Briones Robledo; AL SUR mide (40.22 m.) cuarenta metros con veintidós centímetros y tiene una línea quebrada de sur a norte de (2.87) metros y colinda con propiedad de Fernando Cano Rodríguez; AL ORIENTE mide en (28.68 m.) veintiocho metros con sesenta y ocho centímetros y colinda con propiedad de Marcos Rafael Briones Robledo; AL PONIENTE: y mide (28.03 m.) veintiocho metros con tres centímetros y colinda con propiedad de Manuel Cano Ibarra. Publíquese edicto por tres veces

consecutivos de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, debe fijarse además en lugares de fácil acceso al público, en la secretaría de finanzas, en el departamento de catastro, tabla de avisos de Presidencia Municipal y en el Registro público de la localidad. Convóquese a las personas que puedan considerarse afectadas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 701 fracción III del Código Civil. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 26 de Septiembre de 2022

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**

**Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 18, 28 OCT y 11 NOV**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **208/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Cristela Ramírez Chávez**, denunciado por Simón Martínez Hernández y María Damiana Martínez Ramírez, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a diecisiete de octubre de 2022

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**

**LIC. VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 28 OCT y 15 NOV**

CIUDAD DE MÉXICO

**JUZGADO CUADRAGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL
CIUDAD DE MÉXICO**

EDICTO

AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

En los autos de juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** PROMOVIDO POR PROYECTOS ADAMANTINE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA VS **LOURDES GUADALUPE RODRIGUEZ CHAVEZ Y JULIO CESAR LOZANO GONZALEZ**, RELATIVO AL EXPEDIENTE **524/2016**, EL C. JUEZ CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MEXICO, DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE (N)

Que en cumplimiento a los autos de fechas SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS.

“Visto su contenido como lo solicita se señalan las DIEZ HORAS DEL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. , para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, respecto del bien inmueble consistente en la CASA HABITACIÓN UBICADA EN CIRCUITO TRAVERTINO NUMERO 114 (CIENTO CATORCE), FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL 21 EN LA CIUDAD DE MATAMOROS, COAHUILA. LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 8 (OCHO), MANZANA NUMERO 4 (CUATRO), UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL 21 EN LA CIUDAD DE MATAMOROS, COAHUILA, cuyo precio de avalúo es la cantidad de \$732,000.00 (SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad fijada por la C. Alma Orfelía Gutiérrez Martínez, perito designado por el ocursoante en términos del artículo 486 fracción II del código de procedimientos civiles aplicable en esta ciudad, debiéndose realizar, debiéndose anunciar por medio de edictos tento a lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo que equivale a la cantidad de \$488,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

De igual forma hágase del conocimiento de los posibles postores que deberán consignar previamente mediante billete de depósito por lo menos del diez por ciento efectivo del valor del bien inmueble objeto de remate y que sirve de base para el remate, el que equivale a la cantidad de \$146,400.00 (ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N) sin cuyo requisito no serán admitidos, en términos del artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles.

Notifíquese.- Así lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo Quinto de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México Licenciado ENRIQUE SALGADO SEGURA, ante la C. Secretaria de Acuerdos Licenciada ELVIA PATRICIA RAMOS SOTO, Con quien actúa y da fe. Doy Fe.

NOTIFÍQUESE .

CIUDAD DE MÉXICO, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS “B”
LIC. ELVIA PATRICIA RAMOS SOTO**

SE ORDENA PUBLICAR POR MEDIO DE EDICTOS que se fijen por UNA SOLA OCASIÓN en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la SECRETARÍA DE FINANZAS de esta Ciudad, así como en el periódico LA PRENSA, debiendo mediar ente la publicación y la fecha de remate, cuando menos CINCO DÍAS HÁBILES.

(RÚBRICA) 28 OCT



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx